

# Trabajo & utopía



UN TRABAJO DE TESIS APORTANDO A  
LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA RURAL

PÁGINAS 12 Y 13

Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Junio de 2012 - Año XIII - No. 119

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy

PRECIO DE VENTA \$ 15

## Nunca más dictadura !



A 39 años de la  
Huelga General  
27 de junio 1973 - 2012

Por el programa de  
los trabajadores  
y el pueblo



## MESA REPRESENTATIVA

# Nunca más dictadura y por el programa de los trabajadores y el pueblo

**N**unca más dictadura y la defensa del programa de los trabajadores y el pueblo, enfatizando la importancia de la Negociación Colectiva y la Rendición de Cuentas en el actual contexto, constituye el eje central de la proclama que se difundirá en las asambleas de trabajadores, en oportunidad del 39 aniversario de la histórica Huelga General, el próximo 27 de junio.

Esta actividad junto con el acto a desarrollarse en la sede central del PIT CNT, fue una de las principales resoluciones adoptadas por la Mesa Representativa del PIT CNT, reunida el pasado 20 de junio.

Entre los otros puntos que componen el plan de acción resuelto en dicha oportunidad están la realización de un encuentro de direcciones de la actividad privada para analizar el desarrollo de los Consejos de Salarios; un encuentro programático del PIT CNT, en la segunda quincena de julio, así como trabajar en función de la resolución del Ministerio de Vivienda para implementar todo lo inherente a la construcción de las primeras 500 casas del Programa Sindical de Vivienda.

Otras resoluciones fueron solicitar la convocatoria del Consejo Superior de Salarios para la determinación de los lineamientos generales de la negociación del sector privado, rechazar enfáticamente cualquier intento de colaboración y acciones conjuntas del Ejército uruguayo con el de EE.UU, particularmente en suelo uruguayo. Emitir comunicado de rechazo a las



actividades conjuntas con la SEALS (Armada de los EE.UU.)

Asimismo la Mesa Representativa expresó su total solidaridad y apoyo al conflicto de FENAPES y todos los sindicatos de la Educación; declarando que el actual proyecto de Rendición de Cuentas es insuficiente y que no atiende debidamente las prioridades nacionales como lo son la Salud, la Educación y la Vivienda. También manifestó el repudio al atentado sufrido por 2 integrantes del Plenario Departamental de Salto, en momentos en que se realizaba una actividad cultural en forma pacífica.

## SEGURIDAD SOCIAL

Entre los temas analizados por la Mesa Representativa estuvo el informe brindado por el Equipo de representación de los Trabajadores

Más y mejor negociación colectiva.

Por una rendición de cuentas que priorice la educación, la salud y la vivienda

en el BPS referido a que las jubilaciones pagadas por el Sistema de Ahorro Individual, son un 20% más bajas a partir del 1<sup>a</sup> de Junio.

En dicho informe se señaló que por una resolución del Banco Central del Uruguay, todas las personas que se jubilen a partir del 1<sup>a</sup> de Junio, recibirán una prestación un 20% más baja que si se hubieran jubilado en Mayo. (República A.F.A.P. Búsqueda 14/06/2012)

Ello es consecuencia de la modificación a la baja de la denominada tasa técnica, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad financiera del sistema de capitalización individual en general, y una rentabilidad míni-

ma a las aseguradoras en particular. La modificación se realiza actuando en función de criterios alejados de una verdadera seguridad social, solidaria, universal y eficiente. Resulta que para que el negocio funcione hay que pagar prestaciones más bajas.

A todos quienes hubieren optado voluntariamente por adherirse a este sistema, les fueron cambiadas las condiciones, por lo que deberían poder desafiliarse, si el gobierno no aplicara un decreto ilegal, que lo impide.

Al respecto la Mesa Representativa del PIT CNT resolvió:

Realizar movilizaciones en forma periódica y permanente para difundir este y otros asuntos relacionados con la Seguridad Social, en forma conjunta con la Organización de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU) y con otras organizaciones sociales.

La primera de estas movilizaciones se realizará el próximo 13 de julio a la hora 14 frente al Banco Central del Uruguay.

Encomendar al Equipo de Representación de los trabajadores en el BPS y a la Comisión de Seguridad Social, la instrumentación de estas movilizaciones.

- Contra la rebaja unilateral a las jubilaciones del sistema de ahorro individual, con una simple circular del Banco Central del Uruguay (BCU).
- Por un Diálogo Nacional sobre Seguridad Social de verdad, porque los cambios que tienen que ver con seguridad social se tienen que realizar con el mayor consenso social y político.
- Por el derecho a optar por el régimen solidario. Porque en un país de primera no se puede aplicar un decreto ilegal que le prohíbe a los trabajadores desafiliarse de la AFAPs.

*Trabajo & Utopía* es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

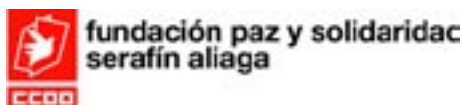
**Consejo Técnico:** Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinadores de Formación Sindical: Laura Nauar y Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565



**EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN URUGUAY**



**aecid**  
Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo



# ¡ Por una más justa distribución de la riqueza!



**O**ntervención del Grupo de Trabajadores de Uruguay, realizada por Fernando Pereira, Coordinador del PIT CNT, en la 101ª Conferencia de la OIT, Ginebra - Suiza (\*)

Señor Presidente de esta Conferencia Internacional del Trabajo, Dr. Rafael Francisco Albuquerque de Castro.

Señor Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Don Juan Somavía.

Es para nosotros un alto honor dirigirnos a esta Magna Asamblea en nombre de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay.

En primer lugar quisiera expresar al Señor Somavía un cálido reconocimiento por su destacada labor al frente de la Oficina Internacional del Trabajo. Quedará en nuestro recuerdo su disposición siempre deferente para con nuestra Central Sindical (PIT-CNT); así como su incansable lucha por promover el trabajo decente y los derechos laborales fundamentales.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para saludar al Cro. Guy Ryder por su elección y desearle las mejores de las suertes en el desempeño del cargo de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, manifestándole que puede contar con la comprensión y la colaboración de nuestra Central Sindical en todo aquello que procure dignificar la vida de la clase trabajadora y de nuestros pueblos.

Es con honda preocupación que el movimiento sindical uruguayo observa el panorama de crisis en que viven las principales economías del mundo. La situación de Grecia, España, Portugal y otros países europeos hacen presagiar horas difíciles para millones de asalariados.

Una crisis financiera y económica que no surgió por generación espontánea ni debe ser atribuida a razones más o menos coyunturales; se trata de un crisis estructural, una crisis del modelo neoliberal seguido.

La globalización salvaje regida por las leyes del mercado que ha



conducido una era de especulación permanente y de predominio del capital financiero por sobre el trabajo y la producción, nos ha condenado a vivir de crisis en crisis.

Cada crisis económica provoca en los ciudadanos y, en particular, en la clase trabajadora retrocesos en sus derechos y grandes sufrimientos. Jaquea la convivencia democrática y profundiza las iniquidades sociales. Genera desempleo, pauperización y marginalización de vastas capas de la ciudadanía.

Preocupación pues porque la experiencia nos indica, y para ejemplo basta ver lo que está ocurriendo en Grecia y España, ante situaciones de crisis se repiten como formulas mágicas viejas recetas de los Organismos multilaterales de crédito que la realidad porfiadamente se ha encargado de desmentir.

La reducción de derechos laborales y sociales, la precarización del empleo, la desprotección social y la rebaja de salarios solo conducen al estancamiento, al ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres lo cual irremediadamente conduce a tensiones y conflictos sociales.

Por ello, para enfrentar esta crisis tan dura cuyo fin es incierto, debe recorrerse caminos diferentes ya que, no es con rebajas salariales o disminución de derechos que se sale de la crisis que afecta a gran parte de la humanidad, sino con políticas activas que promuevan la produc-

La reducción de derechos laborales y sociales, la precarización del empleo, la desprotección social y la rebaja de salarios solo conducen al estancamiento, al ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres lo cual irremediadamente conduce a tensiones y conflictos sociales.

ción, la creación de trabajo y empleo decente, la protección social, salarios dignos y, sobre todo, garantizando los derechos de sindicalización, negociación colectiva y participación.

## UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, SE IMPONE!

La experiencia positiva de la mayoría de gobiernos de América Latina en la última década, han sido en favor de sus pueblos, con medidas anticíclicas, de protección social e inversión estatal a la obra pública; de apoyo a los sectores más vulnerables; e incentivo a la producción y el consumo interno, entre otras. Consideramos que la negociación y el diálogo social para la implementación de estas medidas, son herramientas invaluable para

La negociación y el diálogo social para la implementación de estas medidas, son herramientas invaluable para la construcción de sociedades más integradas, más democráticas, más justas.

la construcción de sociedades más integradas, más democráticas, más justas.

No queremos dejar de mencionar las situaciones que viven los trabajadores y trabajadoras de Guatemala, sometidos a una violación sistemática de sus derechos más elementales, entre ellos el derecho a la vida. Al tiempo que denunciamos una vez más, el permanente e injusto bloqueo al que se somete al hermano pueblo de Cuba y sus graves consecuencias ulteriores.

Pero un comentario particular merece lo sucedido en la Comisión de Normas de esta Conferencia respecto de lo cual me adelanto a señalar que constituye un precedente peligroso para el futuro de la OIT.

Allí el sector empleador virtualmente bloqueó el trabajo de la Comisión con una propuesta que es inaceptable bajo todo punto de vista, dado que la misma implica un cuestionamiento expreso al legítimo derecho de huelga, al tripartismo y a los órganos de contralor de esta Organización.

Defendemos el derecho de huelga que además de estar recogido en el Convenio 87 (como lo testimonia la jurisprudencia recurrente del Comité de Libertad Sindical), constituye un Derecho Humano fundamental consagrado en los más altos instrumentos jurídicos internacionales.

Nos oponemos con firmeza y actitud militante, a que se rebajen o deterioren los mecanismos de contralor por que ello significaría firmar la partida de defunción de la OIT, único ámbito tripartito internacional.

Muchas gracias! ■

(\*) La delegación estuvo integrada por: Juan Castillo, Fernando Pereira, Ariel Ferrari y Héctor Zapirain.

101ª CIT

# Como movimiento sindical defendamos el tripartismo, la democracia y la soberanía

Al regreso de su participación en la 101ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre los días 30 de mayo y 14 de junio, la delegación del PIT-CNT integrada por Juan Castillo, Fernando Pereira, Ariel Ferrari y Héctor Zapirain presentaron un informe (\*) sobre el desarrollo y los resultados de dicha Conferencia, así como también de los distintos contactos realizados con organizaciones frateras y representantes de la OIT.

T&U al mismo tiempo que transcribe el mencionado informe, conversó con Juan Castillo quien expresó entre otros aspectos, la preocupación de que la CIT como instancia tripartita continúe cumpliendo su papel con democracia y soberanía.

***En los distintos informes que enviaron como delegación de trabajadores, manifestaron su preocupación por los problemas surgidos en el funcionamiento de la Conferencia y en particular por los impedimentos puestos por el sector empleador para que se desarrollara el trabajo en la Comisión de Normas ¿Cómo se pusieron de manifiesto dichos impedimentos?***

Lo que nos interesa comentar al conjunto de nuestros militantes y dirigentes es la preocupación con la que regresamos de esta Conferencia de la OIT. Hay que recordar que la OIT es el único organismo tripartito que tiene la ONU. Las Naciones Unidas tiene varias instituciones, varias dependencias, pero la OIT es la única que nos da participación a los trabajadores en iguales condiciones que los empleadores y que los gobiernos.

Hace 85 años que fue fundada la OIT y ha llevado adelante 101 Conferencias. En casi todas ellas el tema central siempre se ha transformado en lo que se debate y en lo que se resuelve en la Comisión de Normas, que es el corazón de cada Conferencia.



La Comisión de Normas trata las denuncias, que cualquiera de los tres actores puede hacer por la violación de los Convenios internacionales. Está clarísimo que en un mundo capitalista, en la inmensa mayoría de las oportunidades, --podemos afirmar que el 98 por ciento -- las denuncias presentadas en estas Conferencias, han provenido

del sector de los trabajadores.

Los trabajadores denunciarnos casi recurrentemente los temas vinculados a la violación de la libertad sindical, de la negociación colectiva, de los derechos de huelga o de cualquier otro de los convenios internacionales más genéricos que se han aprobado en el transcurso de su historia.



La embestida del sector empleador a nivel mundial ha hecho que fuera imposible el funcionamiento de la Comisión de Normas, porque los empresarios a nivel mundial se opusieron a tratar cualquier caso que incluyera el derecho a huelga.

Nunca ha habido problemas, hasta ahora. El año pasado con el caso Uruguay comienza a entablarse una suerte de debate debido a que se incluyó tratar la denuncia del caso Uruguay por argumentación puesta por los empleadores que aducían y siguen aduciendo que no fueron contemplados y no se les respeta sus derechos en el caso de la ocupación de los lugares de trabajo y la negociación colectiva.

Tal vez el año pasado fue un alerta, porque este año la embestida del sector empleador a nivel mundial ha hecho que fuera imposible el funcionamiento de la Comisión de Normas, porque los empresarios a nivel mundial se opusieron a tratar cualquier caso que incluyera el derecho a huelga como tema para el debate.

Como era imposible acordar, la posición de los empleadores entonces funcionó como un veto.

Me interesa destacar que hasta ahora casi todas las denuncias provenían de los movimientos sindicales de América, de África o de alguna otra parte del mundo en forma esporádica, pero esta vez en relación directa con la permanencia de la crisis del capitalismo que está azotando a países europeos, muchas de las denuncias que colocó el movimiento sindical eran contra empleadores o gobiernos de Europa. Lo que ha pasado es que el sector empleador con la complicidad de algunos gobiernos operó a modo de impedimento para que ahora fueran ellos los que estuvie-

ran examinados.

Es una preocupación de lo que puede pasar de ahora en adelante con una organización importante desde el punto de vista de defensa de los derechos de los trabajadores ya que si esto continua se la puede llevar a ser vaciada de contenido. Queda demostrado además que los mismos responsables de la crisis no quieren quedar expuestos a nivel mundial en relación a los problemas que ellos mismos generaron y generan y no quieren solucionar.

***A partir de esta alerta y de esta ofensiva empresarial ¿cómo ves las perspectivas en este ámbito y hacia donde debería estar orientado el esfuerzo del movimiento sindical?***

Lamentablemente esta película va a continuar para los uruguayos, desde lo que fue la conferencia del año pasado y lo que está siendo como resultado de esta, debido a que Uruguay está siendo denunciado por los empleadores. Hay que reconocer que las cámaras empresariales de Uruguay han encontrado un aliado de hierro en la organización mundial de los empleadores e insistieron otra vez para que Uruguay fuera examinado. No quieren la ley 18.566, no quieren nuestra ley de negociación colectiva.

Tal vez esto pueda servir para que algún compañero del movimiento sindical uruguayo preste un poco más de atención sobre lo que está en juego a veces con la aceptación



o no de los acuerdos que se puedan dar en el marco uruguayo, en nuestra propia casa. Hay una arremetida muy fuerte y están utilizando Uruguay como conejillo de Indias. No quieren que prospere una ley de tanta avanzada en el otorgamiento de derechos porque temen que otros la tomen como ejemplo para pelear en otros países y tener similar ley.

La segunda cuestión es que al no haberse tratado los temas en esta Comisión de Normas, se resolvió que todos los países denunciados que son 49, pasen a ser examinados por el Consejo de Administración. Allí el movimiento sindical uruguayo no tiene participación. Tampoco el gobierno uruguayo porque no integra ese Consejo. Entonces, en noviembre el Consejo de Administración que es un organismo inferior a la Conferencia va a estar analizando este tema de la denuncia.

El tercer tema sobre lo que preguntabas es que si nosotros no logramos operar, coordinar, incidir junto al resto del movimiento sindical internacional, lo que advertimos que era un peligro, se puede terminar concretando. Es decir el esfuerzo del movimiento sindical de todo el mundo hoy debería ser volver a encauzar el trabajo que la CIT debe desarrollar en la Comisión de Normas, para que sirva efectivamente como ámbito democrático, soberano y tripartito. **M.V.**

## Informe final de la 101ª Conferencia OIT(\*)

Conviene recordar que, además de los temas que fueron tratados y que componían la agenda de la Conferencia, durante la misma fue electo el nuevo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, que recayó en la persona del Señor Guy Ryder, del Reino Unido, ex dirigente sindical, y ex Secretario General de la Ciolis – Orit.

**Debe destacarse que por primera vez en la historia de la OIT, ocupará el cargo de Director General alguien proveniente de las filas del movimiento sindical.**

De acuerdo a los temas agendados para esta Conferencia, el Cro. Ariel Ferrari se integró a la Comisión sobre Piso de Protección Social, desarrollando allí una intensa actividad en el proceso de elaboración del texto de proyecto de Recomendación relativa a los Pisos Nacionales de Protección Social, que fuera



finalmente aprobado en el pleno de la Conferencia. Con respecto a este tema también fue aprobada la Resolución sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo.

Cabe señalar que el Cro. Ferrari conjuntamente con otros 2 delegados del grupo de los trabajadores fue designado, en representación de la Comisión tripartita para hacer uso de la palabra en el plenario de la Conferencia, a fin de defender e invitar a los delegados a la misma acompañar con su voto el texto que se sometía a su consideración.

En la Comisión de Aplicación de Normas participó desde el inicio de los trabajos el Cro. Héctor Zapirain, integrándose posteriormente los Cros. Juan Castillo y Fernando Pereira.

> sigue en la pág. 6

> viene de la pág. 5

Los trabajos en esta Comisión se vieron bloqueados por la actitud asumida por el sector empleador, quién condicionó el abordaje de los casos individuales – tarea que ha sido una práctica de larga data y que constituye el centro neurálgico de la Conferencia ya que se tratan las situaciones de violación a las normas de la OIT – a que no estuvieran relacionados con el derecho de huelga.

Concretamente, el sector empleador cuestionó el Informe de la Comisión de Expertos porque, como señalaron enfáticamente, ésta se extralimita en sus funciones al interpretar los convenios internacionales, facultad que correspondería de acuerdo al art. 37 de la Constitución de la OIT a la Corte Internacional de La Haya. En particular, cuestionan la interpretación que se hace del Convenio 87, en relación al Derecho de Huelga.

Entienden que este derecho no está reconocido en el citado convenio y que, por tanto, sólo podría ser tratado por el Comité de Libertad Sindical en aquellos casos relativos a la violación de los Convenios 87 y 98, siempre que la huelga se encontrara reconocida en el derecho interno.

En síntesis, los empleadores no solamente cuestionan la facultad de interpretar de la Comisión de Expertos, sino que al mismo tiempo arremeten contra el derecho de huelga y, en definitiva, contra el sistema mismo de fiscalización normativo. De prosperar esta posición implicaría un duro retroceso, ya que una de las cosas que distingue a la OIT – además de la facultad de crear normas y el tripartismo – es la posibilidad de controlar la aplicación efectiva de las normas (Convenios y Recomendaciones) que se adoptan en la Conferencia.

Luego de un intenso debate sobre estas cuestiones, se aprueban las cuestiones generales relacionadas con las normas internacionales con pequeñas modificaciones del Informe de la Comisión de Expertos y en cuanto a los casos individuales al no haberse podido consensuar una lista por la posición asumida por los empleadores, se trató solo el caso especial de Myanmar.

Finalmente, en el informe elevado, la comisión recomendó a la Conferencia que: 1) solicite al Director General que comunique dichos puntos de vista al Consejo de Administración; y 2) invite al Consejo de Administración a adoptar las medidas adecuadas de seguimiento



El ex dirigente sindical Guy Ryder asumirá en octubre del 2012 como nuevo Director General de la OIT, en sustitución del actual Director General Juan Somavía, que anunciara la intención de adelantar su partida al 30 de septiembre de 2012, 18 meses antes del final de su tercer mandato.

con carácter de urgencia, inclusive a través de consultas tripartitas informales antes de su reunión de noviembre de 2012.

Para culminar esta parte nos parece conveniente reiterar lo que ya expresáramos en anterior informe, es decir, la invitación que figura en el numeral segundo apunta a la apertura de un debate sobre lo ocurrido en la Comisión de Normas este año y, sobre todo, respecto de los mecanismos de contralor de la OIT. Un tema que -a nuestro entender- debe seguirse con cierta atención, ya que en los 49 casos presentados en la pre – lista, figura la denuncia contra Uruguay presentada por las Cámaras empresariales.

Otro de los temas que se trató en la Conferencia, estaba relacionado a la Formación y el Empleo Juvenil, que venía precedido de un informe central que fuera enriquecido por un documento elaborado en forma tripartita en nuestro país. El debate más duro en esa Comisión, estuvo

entre otras, en la insistencia de los empleadores y algunos gobiernos de Europa, reclamando la incorporación de medidas de “flexibilidad laboral” y del carácter zafal y transitorio de los empleos jóvenes. El documento final aprobado – más allá del correspondiente análisis de nuestro Departamento de Jóvenes - resulta positivo en líneas generales.

Como ya habíamos adelantado en informes preliminares el día 7 de junio tuvo lugar el discurso del Cro. Fernando Pereira ante el plenario de la Conferencia; y el día 8 habló el delegado del sector empleador, Señor Néstor Penino, quien en lo medular reflejó la postura de los empleadores en la Conferencia, hizo referencia al tema de las ocupaciones en el Uruguay, la ausencia de un marco normativo respecto del derecho de huelga e hizo referencia a la queja tratada por el Comité de Libertad Sindical y que fuera promovida por las Cámaras empresariales.



También habló el Ministro de Trabajo, Señor Eduardo Brenta, quien resaltó las políticas seguidas por varios países latinoamericanos, en cuanto a priorizar la inversión social y promover el diálogo y la negociación colectiva. Subrayó la necesidad de fomentar el empleo digno y la protección social. Criticó además, la actitud de las cámaras empresariales en insistir con la presentación de la queja contra la Ley de Negociación Colectiva.

Con respecto a los demás temas tratados en la Conferencia, Tratamiento Recurrente de las Normas Fundamentales y la Declaración sobre Globalización Justa, culminaron con sendos informes generales.

Durante la Conferencia se desarrollaron múltiples contactos, entre los cuales cabe mencionar los que tuvieron lugar con el Director Juan Somavía, el Director electo Guy Ryder, y el Director regional Guillermo Miranda.

Tal vez un hecho no menor y al tiempo destacable, fue la celebración del 1er. Aniversario de la aprobación del CIT 189 sobre el servicio Doméstico, donde el Uruguay (en la persona del Dr. Nelson Loustannou, sub-secretario del MTSS) fue agasajado y se le entregó un regalo en reconocimiento al rol que oportunamente jugó.

A la semana siguiente, el Ministro de Trabajo E. Brenta, el Sr. Penino de las Cámaras empresariales y J. Castillo por nuestra central, ante la presencia del Director Gral. J. Somavía, hicieron el depósito de la promulgación de la Ley que ratifica el CIT 189, convirtiéndose en el primer país que lo ratifica!

Vaya una vez más nuestro reconocimiento al Departamento de Género, al SUTD, a la Comisión tripartita de Género y al Parlamento por el arduo trabajo desplegado y que hizo de esto una realidad.

También cabe mencionar, durante la discusión en el Plenario de la Conferencia en relación con el Informe de la Comisión de Aplicación de Normas, y ante manifestaciones del vocero en relación con el caso Uruguay (querrela presentada por las Cámaras empresariales con el patrocinio de la OIE), intervinieron el Ministro de Trabajo y el Cro. Fernando Pereira, quienes desde ópticas diferentes defendieron la política laboral que se ha implementado en el Uruguay.

**Fraternalmente,**  
**Juan Castillo, Fernando Pereira, Ariel Ferrari, Héctor Zapirain**

18 de junio 2012

# Elena y Tota Quinteros



**N**uestra Secretaría de Género, definió hacer una semblanza por mes, planificada, organizada y convocada por cada sindicato integrante de dicha secretaria

El sindicato del Correo, decidió tomar el mes de mayo.

A partir de ahí nos planteamos traer a la memoria alguna militante singular que tuviera que ver con la época. Llegamos a la conclusión de que el solo hecho de ser militante ya significa una singularidad. Entonces enfocamos mayo, mes especial ya que se recuerda el mes de la madre.

Tuvimos la inquietud, nos provocaba que fuera tratada la militancia y la maternidad en conjunto. Y nos vino como imperioso deseo de invocar en nuestra memoria a la íntima relación de Elena y Tota Quinteros. Madre e hija unidas por ese lazo de sangre, y transformada esa madre en militante provocada por la hija militante.

Cuando empezamos la investigación sobre ellas, nos encontramos con un sinfín de aristas para tratar e investigar. Tanta memoria imprescindible, porfiada, que merece, pero que sobre todas las cosas, debe ser tratada.

Corresponde pensar, ¿por qué la dictadura se ensañó de esa manera con los militantes? Aseguraban en aquella época: *primero mataremos a los subversivos, después a los colaboradores, después a los simpatizantes, después a los que permanezcan indiferentes, y finalmente a los tímidos.*

El delito de nuestras compañeras y compañeros era la indignación de ver este mundo, contradictorio, injusto e intentar cambiarlo. No eran delincuentes, eran mujeres y hombres que buscaban, luchaban y trabajaban por una nueva sociedad, por una nueva cultura.

Elena empezó esa lucha, la Tota



la continuó. Porque la búsqueda de nuestros desaparecidos, en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, es una búsqueda de esta nueva sociedad.

Elena era una *hormiga, una hormiga discreta y prolija para su actividad, una hormiga que cualquier tarea se le podía confiar, que se sabía que la iba a llevar adelante.*

Estas dos mujeres tenían sus sueños, sus expectativas, sus miedos. En cierta medida eran alquimistas ya que podían transformar la cotidianidad en una lucha permanente.

Elena Quinteros nació el 9 de setiembre de 1945, en una familia de padres obreros.

Mientras estudia Magisterio en el Instituto de Profesores Artigas desempeña una activa militancia gremial e integra las Misiones Sico-pedagógicas, una iniciativa de los maestros del Instituto Cooperativo de Educación Rural, en particular la de 1967 en Capilla de Farruco, en Durazno.

En 1966, a los 21 años de edad, obtiene su título como maestra y comienza a trabajar en una escuela de Pando, Canelones. A mediados de ese año, se incorpora a la

Federación Anarquista Uruguaya (FAU) y milita en la Resistencia Obrero-Estudiantil (ROE). El 16 de noviembre de 1967 fue detenida por primera vez y liberada al día siguiente. En octubre de 1969 fue detenida, procesada y enviada a la cárcel, donde permaneció hasta octubre de 1970.

En 1975, participa activamente en el Congreso Fundacional del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) al punto de integrar la primera Dirección de dicho Partido. El mismo año es requerida por las Fuerzas Conjuntas y destituida de su cargo



como maestra por las autoridades del gobierno dictatorial.

## SECUESTRO Y DESAPARICIÓN

El 26 de junio de 1976, Elena Quinteros es detenida y llevada al centro de torturas "300 Carlos", dependiente de la División de Ejército I.

En la mañana del 28 de junio, se hace conducir a las cercanías de la Embajada de Venezuela con el ardid de "entregar" un contacto. Allí intenta fugarse corriendo, saltando el muro e ingresando a los jardines de la Embajada. Grita su nombre y pide asilo. El personal de la embajada busca socorrerla, pero es arrancada por la fuerza por policías y militares uruguayos, forcejeando con los funcionarios venezolanos y frente a la complicidad de los policías a cargo de la custodia de la Embajada. Con una pierna quebrada durante la lucha para introducirla a un automóvil, es llevada al Batallón de Infantería N° 13, identificada con el N° 2537 y sometida a torturas salvajes, según los testimonios de otros presos políticos allí detenidos.

El embajador de Venezuela en Uruguay, Julio Ramos, se comunica telefónicamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo y denuncia el hecho al subsecretario Guido Michelín Salomón, puesto que el Ministro Juan Carlos Blanco no se encontraba en la sede ministerial. Inmediatamente el gobierno venezolano se hace eco formalmente de la protesta ante el secuestro de una mujer en su territorio.

El 3 de julio se reúne el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) y decide no entregar a la "mujer", lo que significa que la dictadura no está dispuesta a devolver viva a la maestra Elena Quinteros. Esta situación se convierte en un incidente diplomático de envergadura que finaliza con la ruptura de relaciones diplomáticas por parte de Venezuela el 5 de julio.

## Nuestro compromiso

La Secretaría de Género de nuestra central, participa de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y oportunidades en el empleo, órgano asesor del Ministro de Trabajo. Para este 2012, establecieron un convenio con el Congreso Nacional de Intendentes, en el cual acordaron establecer

visitas a distintas intendencias y establecer allí sensibilización con el tema de difusión, una capacitación relacionada con la Ley 18561, de prevención de acoso sexual en el ámbito laboral y docente.

Cumpliendo estos objetivos, iniciamos las jornadas, en la ciudad de Maldonado, contando con la pre-

sencia de sindicalistas, funcionarios municipales, el Sr. Intendente Oscar de los Santos, así como representantes del Mides local.

Estos últimos días fuimos convocados por las ciudades de Artigas y Salto, donde se repitió una nutrida concurrencia.

En general nos encontramos

con una gran demanda acerca de conocimientos y capacitación relacionada al género, y sobre todo hacia la Ley.

Es un compromiso como PIT CNT que debemos asumir, y debemos construir mecanismos de capacitación y sensibilización permanentes.

# Usted tiene derecho a ser informada y a que se reconozcan sus derechos (1)\*

**L**os derechos que se enuncian están reconocidos por la Constitución de la República, las Leyes, los Tratados, Pactos Internacionales y Convenios suscritos por nuestro país.

Conózcalos, ellos son:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos** establece que los derechos humanos son integrales, personas tienen derecho a libertades fundamentales sin distinción de ningún tipo (1948).

- El art.8 de la **Constitución de la República** prescribe "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes". El precepto constitucional se refiere a cualquier tipo de desigualdades y discriminaciones sean en función del sexo, raza, etnia, edad, condición social, discapacidad, lugar de residencia, orientación sexual, identidad de género, adscripción política y/o creencia religiosa.

- **Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres (Ley N° 18.104. de 15/03/2007).**

**Declara:** "de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay". Art.1.

- **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, aprobado por Decreto 184/007 el 15/05/2007,** establece que estará a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres debe dar cumplimiento a los instrumentos de la ONU, OEA y MERCOSUR relativos a la no discriminación por razones de género.

El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos deberá garantizar y promover:

1. el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres, desarrollando y aplicando una legislación igualitaria.
2. la ciudadanía plena, garantizando el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su

participación activa en los procesos de desarrollo.

3. Los cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de innovación, ciencia y tecnología en los planes de desarrollo.

4. La coordinación y articulación de las instituciones y de las políticas públicas para la aplicación de las políticas de igualdad.

DEBERÁN ADOPTARSE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN EL EMPLEO EN CONDICIONES DIGNAS, RECONOCIENDO LOS DERECHOS A:

1. **Afiliarse en las organizaciones sindicales.** Organizarse, participar decidir y representar (Convenios de OIT 87, 98, 151, 154. Ley 17.940)

2. **Ser partícipe activa en la negociación colectiva;** (Convenios de OIT 87, 98, 151, 154. Leyes 10.449 y 17.940)

3. **Percibir una justa retribución.** Constitución art. 54 y Convenio de OIT N° 95 y 100 (Igualdad en la remuneración); Convenio 111 (No a la discriminación en materia de empleo y ocupación); Convenio 156 (Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares).

4. **Que no exista ninguna forma u objeto de discriminación en el campo laboral** Ley 16.045 del 2/6/1989- Decreto 37/997 de 5/2/1997 y Decreto 186/2004, estableciéndose la prohibición de toda forma de discriminación en el empleo por razones de sexo en: el llamado a provisión de cargos, criterios de selección, contratación, criterios de evaluación y rendimiento, promoción y ascensos, estabilidad laboral, beneficios sociales, suspensión o despido, por embarazo o lactancia, formación o reconversión laboral, capacitación y actualización, criterios de remuneración.

La discriminación que sean "acciones positivas" de carácter compensatorio orientadas a promover la igualdad de oportunidades y



trato para ambos sexos en situaciones concretas de desigualdad, no se encuentra comprendida en la prohibición a que hace referencia el Artículo 1° de la Ley 16.045.

5. **Ley N° 18.868 de 14 de diciembre de 2011) / El empleador tiene prohibido exigir la realización o presentación de test de embarazo o certificación médica de ausencia de estado de gravidez,** como requisito para el proceso de selección, ingreso, promoción y permanencia en cualquier cargo o empleo, tanto en la actividad pública como privada. Asimismo, se prohíbe la exigencia de toda forma de declaración de ausencia de embarazo.

Caso de exigir el test, puede denunciarse el hecho ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que puede aplicar las más severas sanciones administrativas, pecuniarias o de la naturaleza que corresponda, conforme a la legislación vigente a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley.

6. **Contar con un instrumento que sirva de impulso a la implementación del Plan de igualdad y oportunidades en el empleo.** (el cual se ha implementado con la creación de la **Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato. Decreto 365/999 de 17/11/1999.** Modificativo del texto del Decreto 37/997 que la institucionaliza). En la Comisión tripartita, participa el Departamento de Género y Equidad representando al PIT-CNT.

7. **Exigir el cumplimiento de la Ley 5.032 y Decreto 406/88 sobre prevención de acciden-**

**tes de trabajo y enfermedades profesionales.** Según estadísticas realizadas, las mujeres tenemos menor cantidad de accidentes laborales y mayor de enfermedades laborales.

8. **Disponer de una silla durante la jornada de trabajo, Ley 6.102 de 10/11/1918.**

9. **Cumplir con la Ley 18.065 de Trabajo Doméstico: Decreto 224/007 del Poder Ejecutivo, Convenio OIT N° 189 (ratificado por Ley 18.889 de 30 de abril de 2012) y Recomendación 201.** Limita la jornada, incluye descansos, pago de horas extras, beneficios de la Seguridad Social, equipara integralmente los derechos con las trabajadoras y trabajadores del sector privado.

10. **Velar para que nuestra imagen en los medios de comunicación sea equitativa, respetuosa, diversa, sin estereotipos ni discriminaciones.**

11. **Ley N° 18.620 (de 12 de octubre de 2009) – Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documento identificatorios.**

12. **Ley N° 18.078 (6 de diciembre de 2006) – A los efectos de que las víctimas de discriminación que pertenecen a sectores carenciados puedan ejercer sus derechos se dispone que están exonerados del pago toda clase de timbres y serán atendidas por consultorios jurídicos instituciones sin fines de lucro o mediante convenio con organismo estatales y/o municipales, consultorios jurídicos gratuitos .**

Se las exonera asimismo de las tasas correspondientes a los edictos judiciales que obligatoriamente deban ser publicados en el Diario Oficial, así como de las correspondientes a las inscripciones que deban efectuarse en el Registro de Actos Personales, derivados de los juicios que promuevan. ■

(\* En los siguientes números seguiremos publicando esta recopilación de leyes, normativas y convenios orientados a proteger los derechos de la mujer, elaborada por la Secretaría-Departamento de Género, Equidad y Diversidad del PIT CNT.

# Las dilatorias en el caso Perrini

*Qué pena,  
Que sea así todo siempre, siem-  
pre de la misma manera.  
León Felipe (1884-1968), Antolo-  
gía rota*

**N**uevas estrategias orquestadas desde distintos niveles del poder del Estado, intentan estirar en el tiempo nuevos procesamientos de militares por violaciones a los derechos humanos cometidas en la pasada dictadura. No alcanzó que el derecho a la justicia, por más de tres lustros y medio le fuera negado a las víctimas, existen claras intenciones de estirar ese tiempo.

Los anuncios temerarios que desde el sistema político se hicieron en un pasado muy reciente, de que ningún militar iría preso, estaba una vez más cuestionado por nuevos procesamientos que alcanzaban, esta vez también a un General hasta hace muy poco en actividad. Las contundentes pruebas acumuladas contra Pedro Barneix, que lo sindicaban como uno de los principales implicados en el asesinato en el cuartel de Colonia de Aldo Perrini, amenazan una vez más derribar muros de la impunidad, que ponen en situaciones incómodas a quienes pensaron que siempre tendrían la facultad de administrar ese derecho esencial de una verdadera democracia. Es cierto que no es la primera vez, y seguramente tampoco será la última.

Cuando se esperaba que luego de su comparecencia al juzgado de la Dra. Mariana Mota, el general Barneix y los coroneles José Puigvert, José Baudean y Washington Perdomo, fueran procesados por la muerte en la sala de interrogatorios de Perrini, una chicana para dilatar dicho procesamiento y una indebida intromisión de la Suprema Corte de Justicia, parecieron darle ganada una batalla a la impunidad.

Al igual que lo hizo Cordero, cuando era indagado por apología al delito, Barneix se refugió en el Hospital Militar, en espera que otros operadores de la impunidad tuvieran los tiempos políticos necesarios para articular estrategias que acudieran a auxiliarlo.

RAÚL OLIVERA ALFARO - SECRETARÍA DE DD.HH. Y POLÍTICAS SOCIALES - PIT CNT

Quienes empecinadamente hemos luchado durante tantos años por que se hiciera justicia, sabíamos cuales eran las reglas de juego de una batalla que debe enfrentar al poder del Estado. Apelaciones, recursos varios, presiones indebidas, complicidades varias, omisiones, etc. Siempre existieron intentos de sustracción a la acción de la justicia. Algunos de iniciativa propia de los acusados, otras de un sistema político empeñado en mantener la impunidad.

Sin embargo, es difícil entender cómo puede invocarse un recurso contra una resolución que aún no se había dictado. Menos aún que un órgano de la más alta jerarquía del Poder Judicial, intervenga a destiempo, indebidamente y de esa manera se materialice un accionar que en última instancia obstaculice la acción de la justicia.

Habrà que seguir estando atentos, para que no se consume una nueva denegación de justicia, y si ello se materializara, seguramente acudir a los organismos internacionales a denunciar esa situación.

## LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS DE ALBERTO MECHOSO EN LA ARGENTINA.

*Ésta es mi copla, la copla de mi carne,  
la copla de mi cuerpo.  
Mas si mis ojos están sucios*



*los vuestros están ciegos.  
León Felipe (1884-1968), Del Poe-  
ta maldito.*

El 14 de octubre de 1976, un integrante de la Prefectura Naval Argentina, observó que unas personas desde un camión, arrojaban bultos a las aguas del canal de San Fernando, en la Provincia de Buenos Aires, y lo denuncia a sus superiores. Al otro día, la Prefectura realiza el rescate de los bultos arrojados la noche anterior. Resultó que se trataba de ocho tambores de 200 litros, cada uno conteniendo un cadáver mezclado con cemento y arena. En total fueron hallados seis cuerpos de sexo masculino y dos de sexo femenino. Todos con uno o dos disparos de arma de fuego en el cráneo.

Como era frecuente en esa época, el Estado terrorista asesinaba un día y al otro la burocracia de ese mismo Estado, actuaba cumpliendo las rutinas propias de situaciones normales. Se formó un expediente en el que se registraron los hechos, se tomaron huellas dactilares, se realizaron algunos trámites rutinarios y se sepultaron los cuerpos como "N.N." en el cementerio de San Fernando.

Trece años después, en 1989, ya en democracia, se exhumaron esos restos por parte del Equipo de Antropología Forense Argentino, con el objetivo de lograr su identificación. A partir de que se

tenía la fecha cierta del momento en que se habían recuperado los cuerpos del canal de San Fernando, se trabajó sobre la hipótesis de que podrían ser víctimas procedentes de Automotoras Orletti. A partir de esa hipótesis acertada – todos los cuerpos que posteriormente fueron identificados, habrían pasado por Orletti -, se entrevistó a uno de los sobrevivientes argentinos de dicho centro clandestino. A partir del listado de gente que convivió con el sobreviviente (José Luís Bertazzo) y su cotejo datiloscópico con las huellas de los cuerpos hallados en el canal de San Fernando se logra identificar a cinco de los ocho cuerpos hallados en octubre de 1976. Entre ellos, el de Marcelo Ariel Gelman.<sup>1</sup>

Sin embargo, pese a las decenas de uruguayos desaparecidos que pasaron por automotores Orletti, recién 23 años después se trabaja sobre esa posibilidad y se llega a la identificación de los restos de Alberto Mechoso.

Días pasados, una noticia originada en Argentina daba cuenta que nuevos tachos habían sido hallados en el canal de San Fernando, en los cuales se encontraron restos humanos. Los cuerpos estaban cubiertos con cal y sellados con cemento. Los mismos estarían siendo analizados por el equipo de antropología forense de la provincia de Buenos Aires. El lugar donde se produjo el nuevo hallazgo, es de difícil acceso y, según se indica en la prensa, podría haber otros cinco tachos más que serían investigados en las próximas horas.

Este nuevo hallazgo, que al parecer datan de la misma fecha de los que recientemente se logró saber eran los de Alberto Mechoso, deberá incorporar sin dilaciones el dato importante que entre julio y octubre de 1976, desaparecieron en Argentina más de tres decenas de compatriotas. ■

## NOTAS

<sup>1</sup> Además a Ricardo Alberto Gaya secuestrado el 30 de julio de 1976, por personal dependiente del Ejército Argentino. Del acta de defunción con fecha 20 de octubre de 1976, surge que el día 9 de octubre de 1976 falleció por destrucción de masa encefálica - herida de arma de fuego. A Gustavo Gaya y Ana María Pérez Sanchez, secuestrados el 14 de septiembre de 1976i.

# Ahora sí, despedimos a Ricardo

**E**n la fría mañana del viernes 8 de Junio, alrededor de las 9.30 un cortejo integrado por cinco vehículos entre ellos dos ómnibus, uno de Aute y otro del PIT CNT, partía desde la calle Agraciada hacia Mercedes para acompañar a Ricardo Blanco Valiente hacia su descanso final.

Ricardo había sido detenido el 15 de enero de 1978 a las 10.30 en el almacén del que era propietario. Lo metieron en un Ford Falcon blanco de techo negro. Junto a él en ese momento había dos familiares y dos o tres clientes de su almacén. Según testimonio Blanco fue llevado primero a “La Casona de Millán” y después a “La Tablada” donde habría sido asesinado bajo torturas.

Sobre el mediodía llegamos a Mercedes y a su entrada nos esperaba una importante concentración de gente con banderas de varios gremios y uruguayas, nos trasladamos hasta el local donde funciona el Plenario Intersindical de Mercedes. Una camioneta oficial de la Comisión de Seguimiento acompañaba la marcha que a esa altura era de varias cuadras. Al pasar frente a Escuela Pública una maestra asomada a la ventana de su salón de clase saludó con los dedos en V, los vecinos observaban desde las veredas mientras un grupo de trabajadores de Pilsen con sus banderas saludaban haciendo lo propio trabajadores de AEBU.

En unos 15 minutos llegamos a la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes donde funciona el Plenario Intersindical de Trabajadores sito en la calle Eusebio Giménez 431, donde se llevó a cabo el velatorio. Entre la gente presente se encontraba el maestro diputado por el departamento, Roque Arregui quien opinaba “que todo esto significaba un reconocimiento a lo que él brindó que fue hasta su propia vida. En la historia de este departamento y de este país Ricardo quedará como parte de ese gran grupo de gente que brindó todo por un mundo mejor”. Javier Miranda, Director del Dpto de DD.HH del MEC decía que...”los hechos demostraron que en el camino transitado todavía queda pendiente mucha información pero creo que en el tema de la búsqueda de la verdad ya no hay dos opiniones”. El maestro Gómez Subsecretario del MEC que después hablaría en el acto decía que...”hoy



Tito Dangiollillo

tenemos participando a parte de un pueblo al que se le estafó la verdad durante más de tres décadas, en este camino aún queda mucho por hacer pero debemos mirar con satisfacción lo realizado”.

Sobre las 15.30 dio comienzo el acto final donde hicieron uso de la palabra; Gastón Grisoni de Crysol, Oscar Urtasún de Familiares de detenidos desaparecidos, el maestro O. Gómez subsecretario del MEC, Humberto Alemán de AUTE, Jacqueline Gurruchaga de Memoria, Justicia y contra la Impunidad de Soriano y Edgardo Oyenart del Secretariado Ejecutivo y Comisión de DD.HH del PIT CNT. Se leyeron algunas menciones, entre otras del Edil Luis Arijón, Pdte de la Junta Departamental, de la Plenaria Memoria y Justicia, telegrama llegado desde España y de la organización política a la que perteneció: el Partido Comunista Revolucionario.

En los discursos el maestro Gómez en nombre del P: Ejecutivo dijo...” estar empeñados en la defensa de los DD.HH y en una convivencia de pluralidad pero no fofa...”, Alemán de AUTE habló...”de la saña que hubo y la bajeza de torturar durante 30 años a esta familia al no decirle la verdad y permitirle tener un digno luto...”, Edgardo “Pitufo” Oyenart del PIT CNT dijo entre

otros conceptos que...” nosotros peleamos por otro tipo de democracia, que la humanidad avanza y hace retroceder cada vez más las fuerzas del fascismo, pero perdón jamás... la humanidad avanza sin lo imprescindible que es que los asesinos paguen. Los temas son de clase y no hay vueltas, la dictadura lo tenía bien claro y por eso quiso instalar determinada política económica, tenía un fin determinado. No habrá ni puede haber olvido ni perdón jamás, no dejaremos de pelear por la verdad y la justicia y sobre esto no hay confusión ninguna. Los perseguiremos hasta el último día de nuestras vidas y seguiremos peleando de esa manera por una sociedad más justa. Hay que tener claro que a Ricardo lo mataron por luchar...”.

Jacqueline Gurruchaga decía que...”tenemos que acercarnos a la esencialidad de la solidaridad como el compañero que trabajó desde los 10 años en una panadería, después en la fábrica de dulces, quiso ser maestro estudiando Magisterio, trabajó en UTE, la década del 60 lo encontró luchando por todo lo que sucedía a su alrededor, siempre tomando partido. Militante sindical de la primera fila, militarizado en el 68 y 69 por las medidas prontas de seguridad junto a sus compañeros de UTE y

los bancarios, sabedor que la militancia social y política necesitaba de un sustento ideológico, supo organizar la gente en Mercedes y en San José. Bienvenidos aquellos que como él supieron honrar la vida y los vamos a encontrar, seguro los vamos a encontrar...”

Sobre las 16.30 en la marcha a pie hacia el cementerio los vecinos saludaban respetuosamente el paso del cortejo, entre la gente se mezclaban dirigentes sindicales, políticos, hijos de desaparecidos como Macarena y Valentín, Doña Chela de 77 años madre del detenido desaparecido Lujan Sosa y esa “ciudadana ilustre de la humanidad”: Luisa Cuesta que con sus 92 años a paso firme nos mostraba el camino. Una salva grande de aplausos, después de una breve ceremonia religiosa despedía ahora sí definitivamente a alguien que no era inocente, era culpable de luchar por un mundo mejor...

El 16 de marzo el equipo de antropólogos de la UDELAR había comunicado el hallazgo de un nuevo cuerpo a escasos metros de donde estaba Julio Castro, también en el Batallón 14 de Infantería, al mes siguiente Presidencia de la República confirmaría que se trataba de Ricardo Blanco Valiente.

Al regreso alguien nos preguntó... ¿y de qué sector era? Y nuestra respuesta fue: de las filas del pueblo... ■

# Con simple circular del Banco Central del Uruguay se perjudicó a los futuros jubilados

“

yo no creo que esto se traduzca en un empeoramiento de los resultados que van a percibir los jubilados en absoluto, porque la

solidez de esos mismos resultados está asegurada por una buena administración de los fondos que realizan las Afap's y que al mismo tiempo aseguran solidez a largo plazo. Han venido trabajando muy bien, los resultados están a la vista. Así que no pienso que haya perjuicio en absoluto.”

Cr. Danilo Astori (Canal 12, Tele-mundo, primera edición 20/06/12)

A partir de las declaraciones que se realizaron con motivo de la Circular N° 2.109 emitida por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (BCU), nos sentimos en la obligación de expresar nuestra opinión, como siempre lo hacemos; es una opinión comprometida con nuestra propuesta programática, la propuesta del PIT CNT y con el necesario sustento técnico.

Compartimos que las pasividades que van a percibir los jubilados no dependen solamente de la tasa que modificó el BCU pasándola de 3% a 1.5%, ya que para el cálculo de la jubilación del sistema de ahorro individual se tiene en cuenta, además de esta tasa de interés técnico, el fondo que acumuló el trabajador en su cuenta individual (sus aportes y la rentabilidad deducidas las comisiones, que arrojaron las inversiones realizadas por la Administradora de Ahorro Individual) y la tabla de mortalidad que aplica el BCU (para determinar la expectativa de vida que tiene el trabajador en el momento de jubilarse).

Se equivoca el Sr. Vice Presidente de la República, cuando afirma que no habrá perjuicios para los trabajadores y trabajadoras que se jubilen a partir del 1° de junio de 2012.

Como ocurrió cuando se aprobó la ley N°16713 de creación del sistema mixto de seguridad social y cuando en el año 2003, el BCU modificó los parámetros claves para el cálculo de las rentas mínimas



Ariel Ferrari - Director del BPS

del sistema de ahorro individual: la tasa de interés técnico (se elevó de 1,75% a 3%) y la tabla de mortalidad (estableciendo un recargo del 20% a la tabla proporcionada por el INE para cubrir el riesgo de sobrevivida), siendo la combinación de ambos indicadores perjudiciales para los trabajadores y trabajadoras. En el año 2012, una vez más, los trabajadores que se jubilen van a ser perjudicados.

Por eso hemos sido muy críticos al modelo implementado a partir de 1996; entre otras muchas razones, porque el mismo no garantiza una prestación determinada ya que su resultado está condicionado por variables extrañas a un modelo de Seguridad Social.

Nos preocupa de sobremanera que con solamente una Circular del BCU se modifique el monto de las jubilaciones, cuando la Constitución en su artículo 86 define que

son iniciativa del Poder Ejecutivo, las modificaciones o nuevos derechos en seguridad social y que éstas deben ser reglamentadas por ley.

## MODIFICACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS TÉCNICA DEL BCU

Divulgada la circular 2.109 de la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU, se conoció la nueva tabla de rentas iniciales que percibirá el asegurado en función de su sexo y edad por cada 1000 unidades de capital aportadas.

En la siguiente tabla se muestran los importes iniciales que percibirán los asegurados por cada 1000 unidades de capital aportado, con las reglas que rigieron hasta el 1/6/2012, de acuerdo a la Circular N°75 del año 2003 (con un 3% de interés técnico implícito) y para el contexto actual con una tasa de interés técnico implícito anual del 1,5%.

Asimismo se calculan las variacio-

EDAD	Con el 3%		Con el 1,5%		Variaciones	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
50	4,132	4,110	3,286	3,274	-20,5%	-20,4%
55	4,524	4,505	3,680	3,674	-18,7%	-18,5%
60	5,049	5,035	4,203	4,204	-16,8%	-16,5%
65	5,718	5,759	4,868	4,923	-14,9%	-14,5%
70	6,641	6,768	5,783	5,922	-12,9%	-12,5%
75	7,951	8,256	7,077	7,386	-11,0%	-10,5%
80	9,927	10,481	9,024	9,571	-9,1%	-8,7%

nes en la renta inicial que percibirán los asegurados para diferentes edades y sexo.

## DE LA TABLA SE DESPRENDE QUE:

- Todos los que se jubilen por este pilar percibirán una renta inicial inferior desde el 1/6/2012.
- Las disminuciones más altas llegan al 20,5% y las más bajas al 8,7%.
- Los más afectados son quienes se jubilen a una edad menor (por ejemplo: actividades bonificadas) y los hombres..

Pero no nos queremos quedar solo en la protesta, una vez más sentimos la necesidad de advertir que si no se impulsan cambios estructurales de fondo, más temprano que tarde la vida nos dará nuevamente la razón. En el 2016 se jubilará un número importante de trabajadores y la única aseguradora que está asumiendo el pago de las pasividades actualmente es el Banco de Seguros del Estado (BSE), (las aseguradoras privadas ya abandonaron el barco), lo cual está permitiendo el pago de las escasas pasividades que existen al momento y que sin su accionar el sistema ya habría colapsado.

Con la responsabilidad, con el espíritu propositivo y constructivo de siempre, los trabajadores tenemos una Propuesta Alternativa al actual modelo, para construir con el conjunto de la sociedad, una Seguridad Social Solidaria, Universal y sin AFAPs.

Además de rechazar esta medida que perjudica a los actuales trabajadores, estamos defendiendo el Diálogo Nacional de Seguridad Social como una formidable herramienta para discutir, proponer y acordar iniciativas para seguir avanzando en más y mejor cobertura de Seguridad Social y reclamamos que se deje de aplicar un decreto ilegal que prohíbe a los trabajadores desafilarse de las AFAPs.

Sin duda con estas resoluciones por fuera de los ámbitos de diálogo no solo no se resuelve el tema de fondo, la sostenibilidad del sistema y la cobertura eficiente, sino que afecta la credibilidad de los ámbitos y hacen retroceder los procesos.

LA TIERRA EN DISPUTA: LA OCUPACIÓN DEL CAMPO PLACERES EN BELLA UNIÓN

# Un trabajo de tesis aportando a la construcción de la cultura rural

**D**ías atrás participamos en la Facultad de Agronomía de la Defensa de la Tesis de Grado de la carrera de Ingeniero Agrónomo de Alvaro Moraes Obregón, *el Biyo*. El título de su tesis es: **¿Campo en disputa? El acceso a tierra de los trabajadores de Utaa al “campo de Placeres” en Bella Unión.**

El Tribunal estuvo integrado por los Ingenieros Agrónomos (Mag.) Matías Carámbula, (Tutor), (PhD) Marta Chiappe y (Mag.) Walter Oreggioni.

Nos pareció un desafío removedor y un aporte a la construcción de la cultura de los asalariados rurales. Por eso le propusimos a *Biyo* hablar sobre su trabajo. Lo conocemos desde hace muchos años participando junto a las organizaciones sindicales rurales. En una nota adjunta quisimos tener la mirada de un compañero peludo que está participando en campo Placeres, Juan Santana, dirigente sindical de UTAA.

**¿Cuál es tu proceso personal en los cursos de agronomía, tus orígenes?**

Viví en Bella Unión hasta los 18 años. Ingresé a la Facultad de Agronomía en el año 1997. Después de algunas desmotivaciones, logré culminar los cursos a inicios del año 2004. Me incliné a trabajar en forma militante en Extensión Universitaria a través de la AEA-FEUU junto a trabajadores rurales. A nivel curricular elegí la orientación en sistemas de producción intensivos combinados (vegetal y animal). También fui formándome en temas de extensión, sociología rural y organizaciones sociales.

En el año 2001 comenzamos un proyecto estudiantil con los trabajadores de Bella Unión. Fue una experiencia fecunda retomada desde el año 2008 en el Programa Centro de Formación Popular Bella Unión del Servicio de Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

Tengo una hija, Emiliana, que desde hace 7 años me ha acompañado en esta etapa final de la larga carrera.

**¿Por qué eliges este tema de la Tierra en Disputa, por qué en disputa?**

La tierra es un bien natural de



Segundo Campamento de Formación realizado en la chacra escuela del Centro de Formación, en Bella Unión, trabajadores y docentes de Extensión.

Angel Rocha

uso social. La sociedad capitalista es resultado de un proceso histórico, a partir del cual la tierra ha sido concentrada y sobreexplotada, al mismo tiempo que fueron expulsadas enormes cantidades de población trabajadora. Este proceso, ha encontrado resistencias de los sectores populares desplazados a través de acciones y lucha por tierra. La actual distribución de la tierra, es la concreción de un proceso de disputas entre sectores sociales. Las experiencias de acceso a la tierra por parte de los trabajadores, significa un nuevo episodio de esta historia de conflictos.

Me pregunto, si la experiencia del campo de Placeres configura un escenario de nuevas disputas entre los trabajadores de la tierra y los que ejercen el control privado/concentrado de los medios de trabajo.

**Para quienes no conocen el Campo Placeres, ubícanos idónde está y cuál fue el objetivo de esta propuesta productiva dentro del proyecto sucro- alcoholero?**

En julio de 2006, ALUR S.A. arrienda al propietario Placeres, 473 ha de tierra al sur-este de Bella Unión. El campo fue fraccionado en 39 parcelas de 10 ha cada una, a las cuales accedieron mediante contratos de sub-arrendamiento individuales 10 trabajadores integrantes de APAAR-BU, 11 de Gremial Granjera y 18 de UTAA. El estudio de caso, lo realicé vinculado a los trabajadores de UTAA.

**En tu trabajo decís que el otor-**

**gamiento de estas tierras a los asalariados y pequeños productores fue una forma de respuesta del gobierno a las demandas de tierras en condiciones desfavorables. ¿Por qué estas consideraciones?**

El acceso al campo fue un logro de la lucha y una respuesta del gobierno a la demanda por tierra. Pero las condiciones precarias de acceso conspiraron para realizar una experiencia de producción alternativa.

La tierra como objeto y medio de trabajo requiere de condiciones y de otros medios para producir alimentos y energía por ejemplo. En el campo de Placeres las condiciones de subarrendamiento -de tenencia precaria y precio elevado del arrendamiento, de un sistema riego costoso y sin incidencia en la gestión, la asunción de una deuda de 9500 dólares por parcela bajo una línea de financiamiento en igualdad de condiciones que los cañeros tradicionales, la inexistencia de maquinaria e implementos agrícolas, las dificultades para acceder a transporte para enviar la caña producida al ingenio-, configuran elementos desfavorables para los trabajadores que cuentan solamente con sus manos y su conocimiento.

A estas condiciones se debe agregar la imposibilidad de residir en el predio y la ausencia de infraestructura mínima para trabajar en buenas condiciones (sin baño, sin acceso a agua potable, sin refugio para lluvias,

sin caminos adecuados para transitar, sin transporte para el traslado diario de los trabajadores).

Durante el proceso productivo los trabajadores no tuvieron un control real de las decisiones técnico-productivas y la posibilidad de negociación del precio de venta del producto fue nula.

**En la tesis indagas sobre la condición de los asalariados que se convierten en productores de caña de azúcar. Te referís a explotación, auto explotación, trabajo independiente o potencialmente autónomo o que son trabajadores subordinados al complejo sucro-alcoholero. ¿Explicanos cuáles son tus miradas?**

A lo largo del estudio intento explicar cómo se mantienen separados los productores –en versión trabajador-subarrendatario- y los medios de producción. A lo sumo, controlan parcialmente los medios, proceso productivo y resultados del trabajo. La experiencia del campo muestra un pasaje de trabajador asalariado dependiente hacia una nueva realidad, que reviste tanto un interés teórico, así como político-organizativo y en la subjetividad de los trabajadores. De acuerdo con estas constataciones y vivencias me pregunto si nos encontramos frente a una nueva relación social.

Identifiqué formas diversas y combinadas que transitan entre relaciones de subordinación a la empresa ALUR S.A y a empresas prestadoras de servicios agrícolas y relaciones típicamente salariales. Pero éstas se desarrollan en el marco de una gran ambigüedad, que incluye también formas de explotación, auto-explotación y otras prácticas pautadas por relaciones de cooperación entre trabajadores y de trabajo directo que en potencia significan alternativas a las formas de producción dominante.

**El principal factor o recurso que efectivamente controla el trabajador, es su fuerza de trabajo y por extensión la fuerza de trabajo de otros, incluyendo la familia. Su traducción inmediata es el aumento de las horas diarias de trabajo, la explotación y autoexplotación para maximizar el tiempo y el esfuerzo. Pero también a través del uso del trabajo directo se practican**



acciones de cooperación, de trabajo grupal y asociado, que si bien se encuentran dentro del proceso general de subordinación al capital, no es menos cierto que configuran potencialmente, relaciones solidarias y gérmes de trabajo autónomo.

**¿Cómo juega lo que vos llamás la “reproducción de la ideología asalariada” en la construcción de un proyecto colectivo o de estrategias individuales como pequeño productor?**

Estos aspectos de construcción de la subjetividad de los trabajadores es uno de los desafíos para desarrollar nuevas experiencias y estudios que permitan contar con elementos de mayor contundencia.

En Placeres, se instrumentó un adelanto por parte de ALUR S.A., que como contrapartida exige determinado trabajo regulado por la empresa. El adelanto representa el ingreso familiar mensual similar al salario del trabajador contratado. El ‘salario’, aparece mediando y regulando la organización económica, con lo cual resulta lógico que se refuerce ideológicamente la condición de asalariados.

Por otro lado, se puede identificar una inclinación por el trabajo individual. El cual está sostenido objetivamente en los contratos de ALUR S.A. con empresas unipersonales (asunción individual de deudas, obtención de beneficios a partir de la producción de cada parcela, asistencia técnica promoviendo salidas individuales).

Ensayo posibles explicaciones que contribuyen a entender la opción de la estrategia individual: 1) en



Alvaro Moraes Biyo en Campo Placeres, Bella Unión.

la producción agraria la secuencia de tareas en el cultivo, no impide conocer la totalidad del proceso productivo a diferencia de lo que pasa en la industria y 2) en el deseo de liberarse de la sumisión al trabajo asalariado, imaginan poder trabajar para sí mismos.

**¿En qué medida como investigador, desde las ciencias sociales, tomás partido en esta disputa? ¿Esto te subordina o te ubica mejor para los aportes?**

La historia personal me ubica en una intención por contribuir a procesos transformadores junto a los trabajadores. Entonces, este trabajo intenta aportar a esa historia que también es una historia de militancia por una

universidad de cara al pueblo. El tema de la disputa por la tierra, así como la realidad de Bella Unión y los peludos, revisten inquietudes originadas en mi etapa liceal. Entonces, más que posicionarme para esta investigación me propuse explicitar mi posición y desafiarla en un estudio de caso concreto. Asimismo continuar aprendiendo, formándome para enriquecer críticamente este posicionamiento que intenta ser un modo de pensar y hacer. La relación con los trabajadores de UTAA, sin duda me ayudó a conseguir información y comprender profundamente su situación. La mirada dialéctica de la realidad, contribuyó a una reflexión crítica con intención de aportar a la superación de las con-

diciones de vida desfavorables para los trabajadores. Tomar partido, me compromete pero no me subordina, ni me limita qué decir, qué hacer, qué pensar y al mismo tiempo me exige la apertura a la crítica.

Entiendo necesarias la organización, la lucha, la ampliación de experiencias productivas gestionadas por trabajadores y la profundización del estudio y generación de conocimiento sobre las mismas.

La charla con Biyo es atrapante, vamos explorando caminos, procesos, desafíos. Hasta donde conocemos es el primer trabajo que intenta analizar este tipo de relaciones entre diferentes actores: Alur, Sindicatos, trabajadores, productores, entorno de Bella Unión. Quizás en otro momento alguien pueda mirar, en otros espejos, cómo son estos procesos, en otras tierras trabajadas en formas colectivas. Desde las organizaciones sindicales rurales siempre se apostó a estas formas colectivas de trabajo, sin perder su vínculo sindical. ¿Cuáles son los estímulos o dificultades para lograr estos objetivos? En fin hay mucho paño para cortar en esta construcción social. Son casi únicas las experiencias sindicales de trabajo colectivo en el campo. Apostar a seguir trillando parece ser un convocante desafío. ¡Gracias Biyo!

Angel Rocha  
San José de Carrasco 14.06.12

Fotos: Alvaro Moraes

## Tener un pedazo de tierra para trabajar y fortalecer el sindicato

Para tener la visión de un peludo, entrevistamos a Juan Santana, dirigente sindical de UTAA, que está trabajando en Campo Placeres.

Soy nacido y criado acá en Bella Unión. Desde los 11 años tuve que salir a cortar caña, ayudar a mi hermano y a mi familia. Por eso conozco bien esa tarea.

**¿Cómo has vivido este proceso de participación en el campo Placeres?**

En el Campo Placeres después de la ocupación en enero de 2006 estuvimos discutiendo en nuestra organización UTAA sobre el Campo Placeres y éramos todos compañeros que estábamos en la dirección del Sindicato y decíamos que tendríamos

que trabajar en forma conjunta y organizados pero la cosa no salió así porque muchos compañeros creyeron que ya eran grandes productores y ese no era el objetivo de nuestra organización. El objetivo era tener un pedazo de tierra para trabajar y fortalecer el Sindicato y seguir discutiendo la problemática de los asalariados rurales y la tierra.

**¿Desde esa condición como has sentido la presencia del Sindicato a tu lado?**

Hoy estamos dos compañeros militando en nuestra organización pero pienso que de a poco los compañeros se están dando cuenta que se tienen que organizar. Pienso en lo personal que mal o bien hay un conjunto de familias que están trabajando por lo



Juan Santana, en los 50 años de Utaa, setiembre 2011, Bella Unión.

menos todo el año y sé que falta tierra para que los compañeros puedan sustentarse bien con su familia porque hoy los compañeros tienen 7 u 8 hectáreas y no pueden salir adelante con esas hectáreas y también poder diversificar esa tierra ya que siempre

fue el planteo del Sindicato.

**¿Tu condición de asalariado, de peludo, como te ha ayudado a incorporarte a estas tareas?**

Sigo siendo un asalariado, no me creo un productor y sigo militando en nuestra organización.

Si pudiera resumir pienso que hay que seguir dando la pelea por la tierra y dando más tierra para los asalariados de todo el país porque siguen los asalariados siendo mal pagos. Por eso pienso que la única salida que tenemos los trabajadores es la tierra para tener nuestro propio trabajo.

Bueno Ángel espero que estas pocas palabras te hayan servido. Un abrazo y nos estamos viendo.

Juan Santana

## DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

# Erradiquemos el trabajo infantil

**E**l Día mundial contra el trabajo infantil, que se celebra cada año el 12 de junio, es el principal evento anual de sensibilización dedicado al trabajo infantil. En 2012, el tema es *“Derechos humanos y justicia social ... erradiquemos el trabajo infantil”*.

En nuestro país, hay aproximadamente 67.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, según datos aportados por el inspector general y presidente del CETI (Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), Juan Andrés Roballo.

Se entiende por trabajo infantil a todo aquel desarrollado por personas menores de 15 años y por el trabajo peligroso llevado adelante por las y los adolescentes de entre 15 y 17 años. Si consideramos el trabajo doméstico intensivo la cifra asciende.

Para ir erradicando el trabajo infantil se están llevando a cabo acciones conjuntas entre el gobier-



no, los trabajadores, empleadores y la sociedad civil a través del CETI. A su vez, en varios departamentos del país hay instalados CETI Departamentales, con la misma integración cuatripartita e incorporando a la correspondiente Intendencia Departamental, lo que genera así respuestas específicas a la situación de las diferentes regiones del país,

Trabajo decente para los padres, y educación para los niños son elementos indispensables de las estrategias dirigidas a la eliminación del trabajo infantil.

informó Roballo.

Este año el CETI a nivel nacional comenzará el proceso de elaboración del Plan de Acción para la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador 2013 - 2015, enfocándose en la situación de las y los adolescentes, debido a que es entre los 15 y 17 años donde se concentra la mayor cantidad de trabajadores menores de 18 años.

Este proceso será cuatripartito, con la participación de los CETI departamentales y buscará continuar avanzando en la construcción de acuerdos nacionales y multisectoriales.

También debe señalarse el trabajo que se viene desarrollando a nivel de MERCOSUR, con distintas investigaciones, campañas y elaboración de políticas dirigidas a las situaciones de trabajo infantil en zonas de frontera.

Este trabajo conjunto denominado “El MERCOSUR unido contra el trabajo infantil” consta del desarrollo de acciones regionales y binacionales. ■

## Intensificar la lucha contra el trabajo infantil

Aún persiste una gran disparidad entre la ratificación de los convenios sobre trabajo infantil y las acciones que los gobiernos emprenden para enfrentar el problema, sostiene la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un informe realizado en ocasión del décimo aniversario del Día mundial contra el trabajo infantil.

“No hay lugar para la complacencia cuando 215 millones de niños siguen trabajando para sobrevivir y más de la mitad de ellos están expuestos a las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la esclavitud y la participación en conflictos armados. No podemos permitir que la erradicación del trabajo infantil retroceda en las prioridades de la agenda de desarrollo, todos los países deberían esforzarse para alcanzar este objetivo, individualmente y colectivamente”, declaró el Director General de la OIT, Juan Somavia.

Las nuevas estimaciones publicadas el 1 de junio muestran que unos 5 millones de niños están atrapados en trabajo forzoso, esto incluye condiciones como explotación

comercial con fines sexuales y servidumbre por deudas, y se piensa que esta cifra sea subestimada.

Los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT 138 en relación a la edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil se encuentran entre los Convenios de la OIT que han recibido un mayor número de ratificaciones. De los 185 Estados miembros de la OIT, 88 por ciento ha ratificado el primero y 95,1 por ciento el segundo. El objetivo es alcanzar la ratificación universal para 2015.

Sin embargo, de acuerdo con un nuevo informe titulado **Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción**, los progresos en la reducción del trabajo infantil con frecuencia han sido eclipsados por la incapacidad de traducir los compromisos en la práctica.

La mayor disparidad entre compromiso y acción se encuentra en la economía informal, donde tiene lugar la gran parte de las violaciones de los derechos fundamentales del trabajo, señala el informe. Los niños en las zonas rurales y agrícolas, así



como los hijos de los trabajadores migrantes y de las poblaciones indígenas, son los más vulnerables a ser víctimas de trabajo infantil.

La OIT indica también que son relativamente pocos los casos de trabajo infantil que llegan a los tribunales nacionales. Las sanciones por violaciones son con frecuencia demasiado débiles para ser suficien-

temente disuasivas contra la explotación de los niños. Esto significa que es necesario fortalecer los órganos judiciales y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley a nivel nacional, junto a los programas de protección de las víctimas.

Si bien es necesario hacer mucho más, el documento de la OIT reconoce los importantes progresos alcanzados en un número de países a fin de mejorar la ley y la práctica. Esto incluye:

- La lista de países que establecen planes nacionales para combatir el trabajo infantil, es cada vez más larga.
- Numerosas nuevas prohibiciones legislativas dirigidas a identificar y prevenir el trabajo peligroso para los niños.
- Más legislaciones son adoptadas contra la prostitución y la pornografía de los niños.
- Un incremento considerable en la cooperación internacional y asistencia mutua entre los Estados miembros, sobre todo en lo que se refiere a la trata. *(Noticias de la OIT) -*

# Reflexión acerca del Trabajo, la Salud y el rol de la Técnica

*Quien ignora la verdad es un iluso pero quien la conoce y la llama mentira es un delincuente.*

*Bertolt Brecht*

**E**l trabajo es la actividad básica y exclusiva del hombre por medio de la cual se relaciona con la naturaleza a la cual transforma y al mismo tiempo se transforma a si mismo.

Siendo un hecho eminentemente social ha sufrido cambios correspondientes al desarrollo histórico de la sociedad en su conjunto, hoy día es uno de los mayores dramas de la sociedad, por la forma en que se realiza, por su ausencia o por los cambios que en él se producen.

Esto tiene sus causas; la transformación de la actividad, como dijimos básica y exclusiva del hombre, en una mercancía. Los trabajadores debemos vender o alquilar nuestra fuerza de trabajo física e intelectual al propietario de los medios de producción y en consecuencia, para obtener los medios para nuestra sobrevivencia y de nuestras familias nos enfrentamos a condiciones que pueden alterar, disminuir o destruir nuestro estado de salud.

Bueno es recordar que gozar de un trabajo digno y de un estado de salud adecuado son Derechos Humanos fundamentales reconocidos como tales por la carta de la Naciones Unidas de 1948. No parece racional que, por ejercer un derecho se pierda o menoscabe el otro.

Desde hace años a nivel mundial y particularmente en nuestra América Latina hemos sufrido la profundización y aceleración de un modelo socio económico que implica, libertad absoluta para el capital a costa de la cantidad y calidad del trabajo, situación que ahora, al parecer, se quiere revertir.

Libertad que se buscaba obtener por la vía del desmontaje de la normativa e institucionalidad protectora de los trabajadores y el desconocimiento y persecución de las organizaciones sindicales.



Walter Migliónico Caino \*

Para el modelo de sociedad que se buscó imponer era necesario sacrificar todo en busca de competitividad a partir de aumentar la productividad, aumento que solo se buscó como reducción de los costos de producción. Los derechos y especialmente la protección de la Salud de los Trabajadores son costos que se buscó reducir.

Gozar de un trabajo digno y de un estado de salud adecuado son Derechos Humanos fundamentales reconocidos como tales por la carta de la Naciones Unidas de 1948.

Los cambios políticos ocurridos en los países del Cono Sur, en la última década, han tenido como uno de sus ejes, la expresión de que es necesario cambiar este modelo de sociedad. Con distinta intensidad de acuerdo a las particularidades de cada país, la gran mayoría de los gobiernos electos han marcado en sus políticas ese cambio, lo cual es muy importante, ya que reconocer el problema y plantearse actuar contra él es un buen y gran primer paso.

Pese a estas señales alentadoras se manifiesta a nivel mundial, la continuación del avance de una concepción de la sociedad que privilegia la "lógica del mercado", el "mercado regulador", la acción de los actores privados, etc. Solemos olvidar con frecuencia las palabras del premio Nóbel de economía M. Friedmann "el único objetivo social de las empresas es aumentar sus beneficios", lo demás es operativo a ese objetivo.

Algunas cifras nos permiten apreciar la escasa visibilidad que tiene esto que decimos.

> sigue en pág. 16



> viene de pág. 15

De acuerdo al informe al **XIX Congreso Mundial de Salud y Seguridad en el Trabajo** presentado por OIT en el 2011, 2.300.000 de trabajadores y trabajadoras mueren por año a consecuencia de accidentes y afecciones provocadas por el trabajo.

Los datos que maneja OIT se refieren a los muertos registrados y notificados, considerando que por cada muerte notificada, cinco no lo son. Por año 300.000.000 de trabajadores sufren un accidente de trabajo, no se sabe cuantos millones de trabajadores adquieren enfermedades en sus trabajos, (de acuerdo a estudios académicos existe una relación de 1 a 5 - 7 entre muertes por accidentes de trabajo y muertes por enfermedades a consecuencia del trabajo).

Una realidad dramática que se expresa en una sencilla conclusión, **cuando se trabaja se lo hace de cualquier forma y en cualquier condición.**

Prima la *lógica del mercado* en desmedro del cumplimiento por parte de los empresarios de sus obligaciones, las cuales, muchas veces, no son controladas adecuadamente por quién constitucionalmente debe hacerlo, esto no es casualidad obedece a una lógica perversa e intencionada, la obtención de beneficios cueste lo que cueste. Muchas veces nos dicen que es necesario hacer esto o aquello ya que la economía necesita crecer, etc, etc.

Veámoslo desde la perspectiva económica, aunque no sea posible cuantificar el monto económico del sufrimiento humano implícito en cada accidente de trabajo o en cada enfermedad contraída en el trabajo. No solo para perturbar esas conciencias que solo se conmueven ante las sumas y las restas, también debemos verlo desde la perspectiva de sociedades pobres, que deben cuidar sus escasos recursos.

De acuerdo a la OIT: *“Los costos económicos conexos derivados de indemnizaciones, de la pérdida de tiempo de trabajo, de la interrupción de la producción, de gastos de formación, médicos y similares, representan generalmente, según las estimaciones un 4 % del PBI global anual...”*

(OIT- La Seguridad en Cifras. Ginebra 2003)

**Informe realizado para los países de la OCDE o sea los 23 países más desarrollados del mundo, para nuestros países puede llegar**



**al 10 % del PBI según se indica al final del referido estudio.**

A la luz de estas cifras me vienen a la cabeza las palabras con las cuales Cicerón comenzaba todas sus alocuciones en el senado de la antigua Roma *¿Cui Bono? ¿Quién se beneficia?* Sin duda algunos, pero no la sociedad, es bueno recordar que los trabajadores no solo ponemos nuestro trabajo para nuestra sobrevivencia sino para el beneficio de toda la sociedad.

Este crimen silencioso que se comete contra los trabajadores no es obra de la casualidad, ni es accidental, esencialmente obedece a la forma como nos organizamos para transformar la naturaleza.

Obedece a la forma cómo se organiza el trabajo, los riesgos del mismo no son, ni castigo divino ni obra de la fortuna, son consecuencia de decisiones que se toman al definirlo, en las cuales casi nunca intervenimos los trabajadores, pese a la existencia de Convenios Internacionales del Trabajo como el 155 de OIT que nuestros países están

obligados a cumplir, particularmente en nuestro país por el Decreto 291 / 07 que lo reglamenta.

Thomas Dunning citado por Marx (El Capital Tomo 1) poniendo el eje en el sentido moral y social del

De acuerdo al informe al XIX Congreso Mundial de Salud y Seguridad en el Trabajo presentado por OIT en el 2011, 2.300.000 de trabajadores y trabajadoras mueren por año a consecuencia de accidentes y afecciones provocadas por el trabajo. Los datos que maneja OIT se refieren a los muertos registrados y notificados, considerando que por cada muerte notificada, cinco no lo son.



capital decía:

*“El capital se vuelve audaz si la ganancia es adecuada, con el 10% asegurado se le puede colocar por doquier, con el 20% se torna vivaz, con el 50% positivamente temerario, por un 100% pisotea todas las leyes humanas y por un 300% no existe ya crimen al que no se arriesgue, aún bajo el peligro del patíbulo.”*

Ejemplos tenemos: el contrabando, la esclavitud, las bancas más grandes del mundo se edificaron en base al tráfico de esclavos. Los más grandes emporios químicos del mundo (alemanes) se consolidaron sobre la base del trabajo de los extranjeros (untersmenchen) sub-hombres, bajo el nazismo, las actuales invasiones y consecuentes devastaciones de países para apoderarse del control del petróleo, etc, etc.

A veces intentamos desde una perspectiva técnica en el campo de la salud y seguridad del trabajo, buscar soluciones a un problema que se nos plantea, si buscamos la raíz del tema a conciencia, no podemos dejar de reflexionar sobre esto que sostenemos.

En la medida que la técnica no es neutral ya que es la aplicación de la ciencia a una realidad histórica social concreta.

Imbuidos de saber académico, suele suceder que se olvida la afirmación de Galileo Galilei *“no hay ciencia posible sin experiencia”*, siendo esa experiencia patrimonio de los trabajadores. No es casual que se indique en el Convenio Internacional del Trabajo 155, la necesaria participación de los trabajadores para avanzar en la temática.

No es posible poner la ciencia y la técnica al servicio de los trabajadores, algo que tiene un retraso considerable, sin tener esto presente.

*“La preocupación por el hombre y su futuro debe constituir siempre la base principal de todos los esfuerzos técnicos, la preocupación por los grandes problemas de la organización del trabajo y la distribución de bienes que están aún por resolver, a fin de que las creaciones de nuestra mente sean una bendición y no una maldición para la humanidad. No olvidéis esto nunca en medio de vuestros diagramas y ecuaciones”*

**Albert Einstein.**

\*Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene del Trabajo. Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente.

# Los caminos de la unificación sindical (Tercera parte)

## LOS LLAMADOS A LA COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN SINDICAL

El proceso hacia la unificación sindical contó con el telón de fondo de la crisis nacional en todos los renglones de la actividad económica, que se verificó desde 1955, y a nivel internacional y regional, con la “guerra fría” (entre las dos superpotencias, EEUU y la URSS, y sus aliados), la revolución cubana desde 1959, y la división en centrales sindicales por ideología (la pro comunista Federación Sindical Mundial (FSM), la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres -CIOSL-, liderada por los sindicatos de EEUU y la católica Confederación Mundial de Trabajadores -CMT- y sus respectivos organismos “regionales”). A la FSM estuvo vinculada la uruguaya Unión General de Trabajadores (UGT) y a la CIOSL la Confederación Sindical del Uruguay (CSU).

En el marco de las grandes huelgas de masas de 1954 y 1955 (textiles, metalúrgicos y frigoríficos), al fin de la huelga metalúrgica de 1955, la FEUU convocó a una “encuesta” en el Paraninfo de la Universidad de la República, sobre la posibilidad de ambientar un acercamiento entre los sindicatos para formar una “central única”. Según relata Héctor Rodríguez, “*algunos importantes sindicatos se pronunciaron a favor; pero las dos centrales (U.G.T. y C.S.U.) negaron todavía esa posibilidad*”.<sup>1</sup> Luego del conflicto frigorífico de 1955 -en que había nacido la experiencia de la “huelga de hambre”, una nueva huelga en el sector se inició en mayo de 1956, con una medida inédita, una marcha a pie desde Fray Bentos de los trabajadores del Frigorífico Anglo. Alrededor del conflicto se logró una amplia solidaridad de sindicatos, de ambas centrales y de los estudiantes, llegándose a una solución positiva a sus reclamos.

Esa y otras luchas durante 1956 ambientaron una convocatoria de la Federación Autónoma de la Carne en julio de ese año “*a los sindicatos para realizar una reunión, con el propósito de cambiar opiniones sobre la constitución de una Central Única*”, reuniéndose delegados de la UGT, de la CSU, del puerto y sindicatos autónomos.<sup>2</sup> En setiembre se creó una “Comi-



Rodolfo Porrini (historiador)

sión Coordinadora Pro Central Única de Trabajadores”, cuyos fines, según Francisco Pintos, eran: “*1º Estructurar las bases para la Central Única. 2º Promover y desarrollar las acciones comunes por todos aquellos problemas que merecieran la unanimidad de las organizaciones. 3º Tomar contacto con todas las organizaciones obreras sin discriminación*”. Para el socialista Germán D’Elía la experiencia fue un fracaso pues se orientó “*más hacia las acciones solidarias que al trabajo concreto*

que constituía su finalidad” (la central única), al negarse la CSU a seguir participando y al retirarse la Federación Autónoma de la Carne.<sup>3</sup> Turiansky destaca que entre 1955 y 1958 se realizaron 9 paros generales solidarios, lo que ciertamente era un avance en la coordinación.<sup>4</sup>

En el explosivo año 1958, según Héctor Rodríguez se disolvió la mencionada Comisión y, por iniciativa del Congreso Obrero Textil (COT) -que venía de concretar la unión de los sindicatos textiles- se convocó



Marcha de trabajadores del Frigorífico Anglo de Fray Bentos a Montevideo en 1956.

a una “*asamblea consultiva sobre Central Única de Trabajadores*”. También ese año se creó una “Comisión Intersindical de Solidaridad” en apoyo a los obreros frigoríficos y al conflicto de los papeleros, organizando un enorme paro general en abril. Reclamos sindicales y de los universitarios por una nueva Ley Orgánica, reafirmaron la “unidad obrero-estudiantil” y llevaron a las intensas jornadas en setiembre y octubre, culminadas en la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad y de importantes leyes laborales en octubre. Las elecciones de noviembre significaron la victoria del Partido Nacional aliado al movimiento Ruralista de Benito Nardone, que inauguró la tendencia hacia la neoliberalización de la economía y la instalación de un nuevo modelo socio-político.

## AVANZA LA UNIFICACIÓN SINDICAL

En un proceso complejo se fue conformando una nueva central sindical e instancias de coordinación. A fines de 1959 se nombró un Comité Provisorio que convocó para diciembre a la primera sesión del Congreso Constituyente de lo que sería la Central de Trabajadores del Uruguay (CTU), disolviéndose la UGT. En abril de 1961 se produjo la fase final del congreso que fundó la CTU. Su Primer Congreso fue en 1963, abierto a organizaciones no afiliadas, con voz y voto, y se aprobó un Programa. Al mismo tiempo, se fue produciendo una tendencia aglutinadora en los gremios de los trabajadores públicos, constituyéndose la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).

En el marco del primer gobierno blanco (1959-1963) y sus iniciales políticas de neoliberalización y desindustrialización, continuó el descenso del salario real, aumentó la inflación y la desocupación, y se intensificaron las luchas de los trabajadores públicos, privados y rurales. Se iniciaron las “marchas cañeras” desde Bella Unión -la primera fue en 1962-, mostrando “otro Uruguay”; los funcionarios de UTE realizaron paros con fuertes medidas como “la bajada de palanca” -cortes de electricidad y teléfonos- lo que provocó la

> sigue en pág. 18

viene de pág. 17

aplicación de Medidas Prontas de Seguridad en dos oportunidades, 1959 y 1963.

### CONVENCIONES DE TRABAJADORES, CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES.

Cuando todo parecía apuntar a mantener la división en los sindicatos en torno a corrientes de opinión ¿cómo fue posible lograr la unidad sindical de los trabajadores uruguayos en torno a un programa y prácticas clasistas e independientes? ¿perspectivas y análisis comunes? ¿las luchas solidarias conjuntas desde fines de los cincuenta? ¿la conciencia de que una nueva “etapa” de enfrentamientos se abría y que era mejor luchar juntos?

Diversas versiones existen de cómo y cuando se constituyó la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), de su carácter de “coordinación” y de “central”, importantes temas para profundizar. Existe acuerdo en que fue un proceso en construcción y, creo yo, abierto, no inexorable.<sup>5</sup> Una de las versiones señala que surgió la necesidad de articular respuestas y acciones más unificadas y potentes. Desde el Sindicato de Artes Gráficas, el COT y la CTU se convocó a “convenciones de trabajadores” que se reunieron a fines de junio de 1964. En agosto ya existía una plataforma reivindicativa y un “plan de lucha”. También destaca que en setiembre “por decisión de un Plenario Nacional ... quedó constituida la Convención Nacional de Trabajadores (CNT)”.<sup>6</sup> Entonces la CNT contaba con cierta estructura organizativa, pero aún faltaba una parte del trayecto hacia la unificación.

Luego de un importante paro general el 6 de abril de 1965, se realizó en agosto el “Congreso del Pueblo” participando representantes de 707 organizaciones sindicales, estudiantiles, cooperativas, de jubilados, lo que ampliaba las alianzas sociales populares, y las unía en torno al “Programa de Soluciones a la Crisis” que allí se aprobó. Luego de una Asamblea Nacional de Sindicatos –enero de 1966- y la decisión del segundo Congreso de la CTU de disolverse en pos de la unidad, se convocó al Congreso de Unificación Sindical. Este se realizó entre el 28 de setiembre y el 1 de octubre de 1966, en el curso del cual se acordó los Estatutos de la CNT y una Declaración de Principios (que planteaba llegar a “una



Un alto en la marcha de los trabajadores del Anglo, al finalizar el otoño del 56'.



sociedad sin explotados ni explotadores”), aprobó el mencionado “Programa” y eligió una dirección común, la Mesa Representativa. Una etapa fundamental se había cumplido.

La CNT fue posible *también* porque tenía una “historia”, eludió conflictos internos –la no afiliación a ninguna central internacional, por ejemplo-, creó confianza en las distintas corrientes sindicales, y la convicción que era mejor la “unidad” que la dispersión para **luchar por el Programa** en la próxima crisis político-social que se veía venir.

#### NOTAS

Esta nota con pequeñas modificaciones fue publicada por primera vez en Trabajo & Utopía N°67, Montevideo, mayo 2007, p.17.

1 Héctor RODRÍGUEZ, Nuestros sindicatos (1865-1965), Montevideo, Ediciones Uruguay, 1965, p.64.

2 Francisco R. PINTOS, Historia del movimiento obrero del Uruguay, Montevideo, Corporación Gráfica, 1960, p.377.

3 Germán D'ELIA, El movimiento sindical, Montevideo, Editorial Nuestra Tierra, 1969, pp.17-18.

4 Wladimir TURIANSKY, El movimiento obrero uruguayo, Montevideo, EPU, 1973, p.62.

5 Ver los mencionados textos de Héctor Rodríguez y Wladimir Turiansky; Enrique Rodríguez (Un movimiento obrero maduro, Montevideo, EPU, 1988); Gerardo Gatti ('Primeros borradores de unos apuntes sobre el movimiento obrero uruguayo', inédito); Universindo Rodríguez, Silvia Visconti, Jorge Chagas, Gustavo Trullen (El sindicalismo uruguayo a 40 años del congreso de unificación, Montevideo, Taurus, 2006).

6 Tomado de un texto elaborado por Gerardo Gatti, según Hugo CORES, El 68 uruguayo, Montevideo, EBO, 1997, p.32.

# Por modelos de desarrollo con bienestar e igualdad social

**J**usto antes de que los gobiernos empezaran las negociaciones de Río +20, los sindicatos del mundo se reunieron en una Asamblea para hacer una llamada urgente a la acción por la sostenibilidad y el empleo decente. Casi 400 delegados y delegadas de 56 países debatieron del 11 al 13 de Junio como comprometer a los gobiernos en obligaciones concretas para un cambio social y ambiental, que se traduzcan en acuerdos vinculantes para transformar de manera fundamental el actual modelo de producción y consumo basado en el lucro.

En la 2ª Asamblea Sindical sobre el Trabajo y el Medio Ambiente, en Río de Janeiro, Brasil, organizada por Sustainlabour, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) se hicieron acuerdos, se plantearon exigencias a los gobiernos, así como se reiteró el compromiso del movimiento sindical en alcanzar metas fundamentales como la construcción de “modelos de desarrollo económicos alternativos, que incorporen la necesidad de alcanzar el bienestar y la igualdad social dentro de los límites planetarios”. Transcribimos de dicho documento las exigencias a los gobiernos y el compromiso del movimiento sindical.

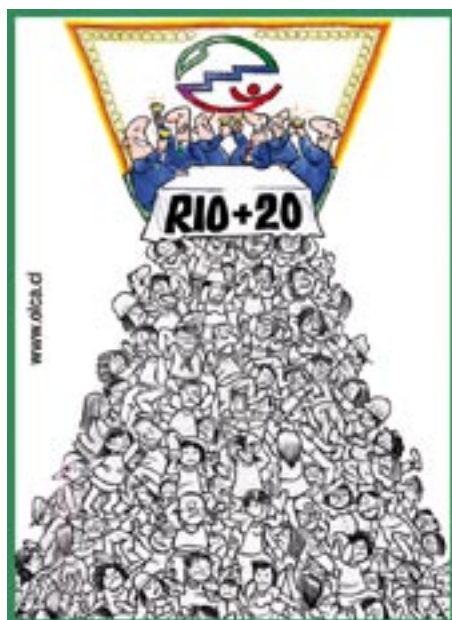
## EXIGIMOS A LOS GOBIERNOS QUE:

- Respeten y apliquen los compromisos adquiridos en procesos intergubernamentales vinculados al desarrollo sustentable y al medio ambiente, como la Declaración de Río, la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo, las Convenciones de Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación, así como los instrumentos vinculados a la gestión de productos químicos, como las Convenciones de Rotterdam, Basilea y Estocolmo.
- Inicien una transformación profunda en todos los sectores de la economía, para así garantizar



la sostenibilidad del planeta, sus habitantes y las próximas generaciones. Ello requiere inversiones en una matriz energética limpia y renovable, el desarrollo de transporte público y la movilidad sustentable, la renovación eficiente del parque edilicio, la promoción de una agricultura, pesca y silvicultura ecológicas, la reducción, reutilización y reciclado de residuos y la promoción de la visión de ciclo de vida de los productos.

- Elaboren estrategias de Transición Justa a través de políticas públicas que apoyen la transformación de la actividad económica y desarrollen nuevas fuentes de empleo verde y decente,



buscando que el resultado del cambio sea ambientalmente sustentable, cree cohesión y justicia social, y garantizando la igualdad de oportunidades a mujeres y jóvenes.

- Promuevan la inversión de al menos 2% del PIB en sectores que reduzcan el impacto ambiental de la producción y los impactos de los desastres naturales y que generen empleos verdes y decentes y, en Río, adopten una estrategia que persiga el objetivo de trabajo decente para todos, con líneas específicas para erradicar el trabajo precario, disminuir el desempleo y promover la proporción de empleos verdes y decentes y la equidad de género.
- Reconozcan el derecho humano a la protección social, de acuerdo con el Convenio 102 de la OIT sobre Seguridad Social y la Recomendación 202 de la OIT sobre los pisos nacionales de protección social, y provean, faciliten y extiendan la cobertura de protección social. Los beneficios deben ser no-discriminatorios, adecuados y seguros, y la sustentabilidad financiera de los esquemas de protección social debe estar asegurada y beneficiarse de la participación sindical en su diseño y gestión. En Río, los Gobiernos deben comprometerse al objetivo de Protección Social para todos, al

menos a los niveles del piso de protección social, para el 2030 y destinar recursos para establecerlo en los países más pobres.

- Adopten un Impuesto sobre las Transacciones Financieras a nivel global y regional, cuyos beneficios contribuirían en parte a la lucha contra el cambio climático y el desarrollo y la re-regulación del sector financiero.
- Establezcan un acuerdo ambicioso y vinculante de cambio climático bajo el Convenio Marco de las Naciones Unidas, para evitar cambios irreversibles en el sistema climático, se comprometan a reducir emisiones de forma acorde, sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y a aplicar políticas de adaptación basadas en las necesidades de las comunidades y garanticen recursos suficientes predecibles y adicionales para mitigación, adaptación y creación de capacidades, gestionados en forma democrática por organizaciones de Naciones Unidas.
- Vinculen de forma sistémica las políticas públicas con los impactos del cambio climático, garantizando la participación de los sindicatos y la sociedad en la toma de decisiones.
- Den un mandato a la OIT para que desarrolle el debate sobre

viene de pág. 19

la transición justa con trabajo decente, otorgándole el espacio necesario para orientar el desarrollo sustentable.

- Garanticen como mínimo, la ratificación y/o implementación de todos los convenios fundamentales de la OIT, así como los convenios 81, 102, 135, 140, 151, 155, 162, 167 y 199, las reglamentaciones y normas referidas a protección social, salud y seguridad laboral y el uso de productos químicos, así como las recomendaciones relevantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se aseguren de que las mismas sean cumplidas por todos los empleadores nacionales y multinacionales.
- Creen y refuercen la legislación laboral y garanticen la creación de instrumentos básicos de negociación colectiva en todo el mundo, lo que requiere el acceso a los lugares de trabajo, buena inspección laboral y la participación democrática.
- Desarrollen políticas públicas que garanticen la salud y seguridad del trabajador/a, el derecho a la información sobre las propiedades e impacto de las sustancias químicas. También sobre la eliminación, sustitución y control de sustancias nocivas y peligrosas en los diferentes sectores de la producción y servicios. Llamamos a la prohibición del uso y comercialización del amianto, endosulfán, paraquat, benceno, cadmio, mercurio y plomo, entre otros.
- Acaben con la privatización y mercantilización de los bienes comunes y los recursos naturales e inviertan en la reforma agraria y en políticas públicas que incentiven la investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras para la producción sustentable de alimentos. Las políticas públicas deben preservar los bienes comunes y los recursos naturales, que deberán ser administrados por organismos públicos y con control social.
- Frenen la entrega, concesión o partenariados con el sector privado en sectores estratégicos, como la energía y el transporte.
- Desarrollen políticas y programas fiscales verdaderamente equitativos, sustentables y redistributivos, incluyendo la eliminación de los paraísos fiscales y combatir la evasión fiscal y el



arbitraje fiscal.

- Garanticen el acceso y la permanencia a la educación continua pública de calidad, como derecho universal y estrategia para el desarrollo humano sustentable.
- Modifiquen el modelo agrario para priorizar el fortalecimiento de la agricultura familiar.
- Financien, con fondos públicos, una investigación científica que contribuya a los objetivos de sustentabilidad a largo plazo, construida de forma democrática y con participación social.
- Adopten un conjunto de políticas complementarias en cuestiones económicas, financieras, comerciales, sociales y ambientales, y sus instrumentos e instituciones, para asegurar una distribución equitativa de los resultados.

#### **NOS COMPROMETEMOS A:**

1. Proponer modelos de desarrollo económicos alternativos, que incorporen la necesidad de alcanzar el bienestar y la igualdad social dentro de los límites planetarios.
2. Apoyar una Transición Justa hacia un modelo que permita

salir de la dependencia de los combustibles fósiles y proponer agendas de Transición Justa internacionales, regionales, nacionales y locales, que incluyan programas de inversión sustentable, formación y educación, protección social, mecanismos de diálogo, y políticas de diversificación económica, que tengan en cuenta a los trabajadores/as jóvenes y a las mujeres.

3. Utilizar nuestra capacidad organizacional y nuestra experiencia en luchas pasadas, para formar un movimiento fuerte y organizado a nivel mundial para así hacer que los Gobiernos y corporaciones reticentes a actuar tomen las medidas apropiadas para enfrentar y frenar el cambio climático.
4. Reforzar la formación y educación sindicales para incorporar temas como el medio ambiente desde la perspectiva de la clase trabajadora y apoyar iniciativas que fortalezcan las capacidades de los trabajadores y trabajadoras, con relación a los vínculos entre distintas problemáticas ambientales, incluido el cambio climático y el mundo del trabajo, y los cambios de producción que



dichas luchas requieren.

5. Promover una fiscalidad justa y ambientalmente responsable, reforzar la cooperación al desarrollo y proteger y promover la acción de las instituciones financieras y servicios públicos en la protección del medio ambiente y trabajar con los fondos de pensión donde tenemos representantes en los consejos de administración para que aumenten sus inversiones en el desarrollo sustentable a través de la reducción de emisiones, proyectos que permitan inversiones en infraestructura y servicios ecológicos con Gobiernos que respalden de forma suficiente las inversiones. Esto protegerá al mismo tiempo las jubilaciones de los trabajadores/as dependientes de estos fondos.
6. Instrumentar y fortalecer campañas en el lugar de trabajo vinculadas a un uso más eficiente de los recursos y la incorporación de buenas prácticas ambientales y reforzar el debate y la acción sindical sobre la agricultura ecológica y los sistemas de producción de energía limpios.
7. Renovar el compromiso con la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores/as en todos los países, incluyendo la reducción de los niveles de exposición a los productos químicos, riesgos físico-psicosociales y otras lesiones y accidentes, respondiendo a nuevos desafíos como la nanotecnologías, mediante la aplicación del principio de precaución.
8. Negociar la inclusión de cláusulas de salud laboral y medio ambiente en los acuerdos y negociaciones colectivas.
9. Constituir y/o fortalecer los sindicatos y la solidaridad entre los trabajadores, y trabajar para asegurar que los convenios colectivos incorporen a todos los trabajadores y trabajadoras (precarios, tercerizados, informales) para que se conviertan en instrumentos de inclusión social y desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable.
10. Desarrollar campañas de sensibilización, movilización y lucha como la jornada mundial en memoria de las víctimas de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo (28 de abril).
11. Es nuestro compromiso fortalecer las alianzas con movimientos sociales, ambientales y populares, de mujeres, de pueblos indígenas, jóvenes, científicos, a favor de un desarrollo sustentable.

Río de Janeiro, 13 de junio 2012



# Obsolescencia programada y dolores de cabeza

“

Lo mucho se vuelve poco con desear un poco más”

*Francisco de Quevedo y Villegas (1580/1645).*

Usualmente la publicidad se nos presenta como un formato o conjunto de estrategias que las empresas emplean para dar a conocer sus productos entre un público potencialmente interesado (target en inglés).

Una función aparentemente diáfana: conectar las necesidades de los usuarios con las soluciones ofertadas por las empresas. En un principio, con el advenimiento del consumo de masas fruto de las necesidades de la sociedad industrial incipiente en el siglo XIX, la publicidad realmente cumplió ese papel de Celestina entre empresas y usuarios.

Pero llegado el principio del siglo XX y especialmente después de la II Guerra Mundial, cuando los mercados mundiales se hallaban crecientemente saturados y todos habían comprado lo necesario, los empresarios se toparon con un grave problema: aquellos clientes que habían adquirido su lavadora o su heladera, no comprarían los siguientes hasta después de veinticinco años (que era lo que solían durar por aquellos días). Así las cosas, ¿a quiénes iban a vender sus productos todos los años para mantener o mejorar las cuentas de resultados?

Los empresarios se percataron que, bajo condiciones de producción capitalistas (1), debían crear nuevas necesidades entre los compradores para que las ventas (y sus ganancias) continuasen. De lo contrario, sus ingresos comenzarían un declive letal que les obligaría a cerrar sus empresas y echar a los trabajadores a la calle. **Es así como nació la obsolescencia programada de mercancías y el paso de usuarios a consumidores.**

Pero la publicidad tiene otros efectos más sutiles y profundos sobre las poblaciones, de índole ideológica. (...)

Al igual que todo producto hu-



Jon Juanma

## ¿Qué es la obsolescencia programada?

La obsolescencia (cualidad de aquello que cae en desuso) programada se produce en la actualidad con más intensidad que nunca antes, de dos modos diferentes. El primero consiste en reducir artificialmente la vida útil del producto para que el usuario se halle en la obligación de volver a comprar otro en poco tiempo, normalmente poco después de vencer la garantía del fabricante (heladeras, lavadoras, cámaras, teléfonos móviles, piezas de automóviles, etc) y se desarrolla desde los departamentos de I+D (innovación y desarrollo) de las grandes compañías. Estas divisiones empresariales trabajan para que las piezas y materiales tengan una duración muy inferior a la que podrían aspirar por el desarrollo tecnológico actual.

El segundo modo consiste en crear y fomentar modas que continuamente renueven las apariencias de las mercancías para obligar a los usuarios de un cierto poder adquisitivo a mantener actualizado su estatus social. Esto es: nadie que quiera ser considerado “cool” puede llevar unos lentes de sol durante una década a no ser que pretenda que se rían de él; pero si espera dos décadas, será muy posible que la moda “retro” le permita ponerse las Ray-Ban de su padre. Como sabemos este último tipo de obsolescencia inducida por las modas, todavía funciona razonablemente bien para los intereses empresariales en productos como automóviles, televisores, ropa, software informático, etc., los cuales mantienen ritmos de renovación formal extremos (como en el caso de los forzados requerimientos del sistema en Windows, los videojuegos punteros).

Otro ejemplo paradigmático lo tenemos en el caso de los equipos oficiales de los clubes de fútbol. Cada temporada modifican sus diseños para mantener constantes las cuotas de ingresos de multinacionales del textil como Nike, Adidas o Reebok, induciendo a sus fans la necesidad de “mantenerse al día” con su querido equipo, pagando por su devoción futbolera cantidades muy superiores a las pagadas por prendas semejantes.

mano, la publicidad, no solo es una objetivación de nuestra actividad creadora en tanto especie, también nos conforma e incide en nuestro desarrollo ulterior. O para decirlo de un modo más sencillo: un pastelero objetiviza sus habilidades y conocimientos culinarios (su oficio) en la realización de pasteles; pero si se comiera uno de ellos todos los días, mañana y tarde, seguro tendría repercusiones para su propio organismo aumentándole los niveles de colesterol, azúcar y grasas. Entonces, ¿qué nos ocurre cuando a través de nuestros sentidos “ingerimos” enormes cantidades de publicidad diaria?

Depende del individuo, a unos les afecta más y a otros menos (como los pasteles), depende de nuestra genética, educación, consciencia e ideología, pero absolutamente ninguno de nosotros podemos escapar por completo de su influencia.

Para empezar, la representación que muestra la publicidad de nuestra sociedad, por mucho que les pese a ciertos profesionales del sector, es absolutamente falsa, totalmente mistificada y direccionada a cumplir su razón de ser: vender la mercancía anunciada (producto, marca, etc). Sea un desodorante o un ejemplar de “Harry Potter”, una caja de condones o unos misiles de largo alcance (2), la razón de ser de la publicidad radica en la seducción y el convencimiento del receptor para la venta de la mercancía: el aglutinante necesario para la generación de plusvalor y la rotación del capital en las sociedades nominalmente “democráticas” (3).

Y todo lo demás que muestre, desde un indígena anunciando el turismo venezolano en las cadenas de los países enriquecidos hasta el paradisiaco paisaje de una isla caribeña, se reduce a la primacía del objetivo pecuniario. Toda ética y cualquier valor cultural, todo el mensaje con la forma que lo media se orientan decididos para la seducción del comprador potencial (...) Todo

› sigue en pág. 22

viene de pág. 21

es válido para conseguir la seducción reproductora de capital: desde mostrar un bebé con el culo al aire jugando con un perro (¿dónde están los derechos de los niños?) hasta insignes fallecidos como Bruce Lee o John Lennon (¿dónde están los derechos de los muertos?), a los que les roban discursos que, convenientemente descontextualizados, sirven para reforzar el culto a la marca.

Así que a diferencia del Rey Midas, al que por regalo de Dionisio le fue asignado el poder de transformar en oro todo lo que tocara; a la Reina Publicidad, el dios Capital le dio el poder de transformar en mercancía todo lo que mostrara.

La totalidad de lo representado/ mostrado en los anuncios queda subsumido a su lógica: los esculturales cuerpos de los modelos, las curvas de las bailarinas, el abrazo de un padre a su hijo y por encima de todo: la promesa constante de (ob)tener una vida un poco menos infeliz una vez pagado el precio requerido.

Pero al realizar semejante ejercicio de hipocresía, la publicidad parte de la premisa del reconocimiento tácito de nuestra infelicidad. Solo puede prometernos felicidad en base a su carencia.

Para ello debe mostrarnos un mundo que no existe, un decorado con el que soñar un capitalismo imposible al que supuestamente estaremos más cerca de acceder tras la compra: donde todos viviremos en espaciosos áticos de clase media o alta, conduciremos deportivos, ligaremos con mujeres de belleza escultórica por beber determinada marca de licores. (...) Sin esfuerzo y al instante. Una sociedad paralela donde las mujeres que no tienen un gramo de grasa no dejan de comer enormes helados de chocolate, donde los transportistas conducen furgonetas brillantes con una sonrisa permanente sin importarles la extensión de la jornada laboral y donde después de beber una botella de Martini, en lugar de acabar con un insoportable dolor de cabeza, arribaremos entre un mar de seductoras piernas a una orgía siciliana. Sin explotación ni asesinatos: todo al revés, perfectamente invertido y convenientemente embellecido.

En esta ópera contemporánea de la seducción mercantil, la publicidad nos mostrará mil caras fingiendo una individualización constante, pero solo nos reclamará una: la de consumidores. (...) Solo que una



vez comprado el producto, nuestra vida seguirá igual que antes, y de nuevo vendrán a nuestro encuentro más anuncios para prometernos un trocito de cielo con el que colorear nuestro vacío existencial.

Simplemente a cambio de lo que podamos darle de la mercancía que funciona como equivalente general de todas las demás: el dinero. La promesa capitalista (...) continuará de la mano de la publicidad hasta que no finiquitemos el sistema económico que le da sustento. O hasta que nos dejen sin dinero para el consumo. Justo lo que está sucediendo actualmente en España y otras zonas de Europa (...)

El sistema mundial está cambiando de centros y la riqueza se acumula en otras regiones como Asia (con China e India a la cabeza), mientras las tradicionalmente centrales (como Europa) pierden grados en la jerarquía capitalista internacional, fruto de años de deslocalizaciones industriales en busca



Si en un futuro consiguiéramos conquistar una sociedad realmente democrática sin explotación de clase, con igualdad de oportunidades para todos, debiéramos replantearnos los efectos alienantes que la publicidad comercial dejó en el imaginario colectivo.

de mano de obra barata.

Todo ello está produciendo reestructuraciones en la estratificación interna de las poblaciones de los Estados. Las clases dirigentes autóctonas, por ejemplo las españolas, al no poder robar tanto a los trabajadores de otros países como antaño mediante el imperialismo económico de sus empresas, necesitan explotar más a "sus" nacionales (Reforma Laboral, destrucción de servicios públicos, criminalización de la disidencia, etc). Y así mientras el poder de consumo de los asalariados autóctonos (con o sin papeles) tiende a extinguirse, la publicidad sufre una evolución promocionando mercancías y marcas cada vez más orientadas hacia un público perteneciente a las clases altas.

En resumen, la publicidad comercial es parte fundamental de la superestructura (4) capitalista y como tal, la propaganda sistémica más

sutil y seductora de todas cuantas ha generado el homo sapiens desde que en el Neolítico comenzara su doloroso trayecto por las sociedades de clases. (...)

Si en un futuro consiguiéramos conquistar una sociedad realmente democrática sin explotación de clase, con igualdad de oportunidades para todos, debiéramos replantearnos los efectos alienantes que la publicidad comercial dejó en el imaginario colectivo. Recordando que, aunque siempre existirá cierto tipo de publicidad en nuestras sociedades, deberemos exigirle que, una vez liberada de sus compromisos capitalistas, su papel se centre en su función informativa dejando los espacios más fértiles para el desarrollo de las artes y las necesidades estéticas lejos de su dominio. Necesidades espirituales que nos seguirán acompañando en nuestras relaciones sociales mientras que el homo sapiens habite este mundo: de formas tan diferentes que apenas hoy podemos si quiera imaginar. Y con un poco de suerte, si todo va bien, esto es, si alcanzamos el socialismo democrático, la dimensión estética que el capitalismo potenció para sus fines no hará sino aumentar con diferente y más constructiva lógica. (...) *(extractado de artículo publicado en Rebelión junio 2012)* ■

#### NOTAS:

1. La necesidad del crecimiento sostenido e infinito es un rasgo específico del sistema de producción capitalista, que va contra la lógica de la naturaleza y la sociedad. Pues, por una parte, genera ingentes cantidades de basura que la Tierra no puede reciclar, ni con la ayuda técnica del hombre, actualmente, tampoco. Y por otra, va contra la lógica de la cohesión social pues tiende a polarizar mundialmente la riqueza disfrutada por los individuos, entre unos pocos grandes capitalistas que privatizan las riquezas de las mayorías y unas mayorías crecientes de asalariados cada vez más empobrecidos.

2. La publicidad no es solamente aquella dirigida al gran público, en radio, TV o Internet. También hay una publicidad muy costosa, y por ende poco conocida, dirigida a un público de alto poder adquisitivo, como gobiernos o empresas multinacionales. Y aquí también se cumplen varios de los parámetros señalados en nuestro artículo, aunque con una tendencia a ensalzar el valor de uso por encima de mistificaciones de carácter metafísico relacionadas a la fidelización de la imagen de marca.

3. El plusvalor es la parte de riqueza producida por los trabajadores asalariados (fuerza de trabajo) no retribuida por el empresario que suele ir en dos direcciones: al consumo personal de este y a la inversión ampliada en sus propios negocios.)

4. En la gramática marxista, la "superestructura" es todo aquello que, en última instancia, está conectado dialécticamente y determinado por la base material de la sociedad (las relaciones de producción). En la superestructura entraría todas las producciones culturales de los hombres como la judicatura, las artes, los diferentes sistemas ideológicos, etc.

# En defensa de la democracia en Paraguay



**E**l Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, ante los hechos desencadenados por la resolución del Senado paraguayo, destituyendo por intermedio de juicio político al Presidente Lugo, quiere expresar:

1. Su más enérgico rechazo al desconocimiento de la voluntad popular por parte del Senado paraguayo. Senado que en una resolución increíble provoca una inestabilidad institucional de una democracia en proceso de consolidación.

2. Denunciar los mecanismos y artimañas parlamentarias para destituir al Presidente electo democráticamente, que en un accionar fugaz resuelve sin respetar el proceso de debido sumario para tomar tamaña decisión.

3. Condenar enérgicamente la represión desatada, automáticamente luego de la votación, contra el pueblo paraguayo que se manifestaba pacíficamente en la Plaza de Armas, en apoyo y respaldo a su Presidente Constitucional.

4. Que para el movimiento sindical uruguayo este hecho gravísimo tiene toda la apariencia de un Golpe de Estado disfrazado de legalidad, configurando de ésta forma una historia que ya creíamos superada en nuestra sufrida América Latina.

5. Declarar nuestra solidaridad con el pueblo paraguayo y nuestro más firme compromiso en la defensa de la democracia y sus instituciones.

6. Señalar que en estos días, pero hace 39 años atrás, el movimiento sindical organizado, ante hechos de singular similitud, respondía con la Huelga General enfrentando la reacción golpista.

**¡¡VIVA LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA!!!**

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL PIT CNT**

Montevideo, 22 de junio de 2012

## Museo de la Memoria – actividades junio 2012

**HORARIO:** Abierto de lunes a sábados de 12 a 18 horas.

**INAUGURACION DE EXPOSICIONES**

### “UTAA. 50 AÑOS DE ACCIÓN Y SOLIDARIDAD”

Investigación de Moisés Quintanilla.

Inauguración sábado 9 de junio a las 16 hs.

El presente trabajo es parte del esfuerzo colectivo de hombres y mujeres que de maneras distintas nos hemos vinculado al sindicato UTAA. Vemos en él una herramienta de lucha por la mejor distribución de la Tierra, bajo el principio de libertad, independencia sindical y acción solidaria. Es una historia rica de luchadores sociales anónimos, construida por trabajadores y trabajadoras rurales. Gracias a la práctica fotográfica de profesionales, miembros del sindicato y fotógrafos ocasionales nos encontramos ante un trabajo que es parte de la memoria social del Uruguay.

“UTAA. 50 años de acción y solidaridad” se podrá visitar hasta el sábado 28 de julio.

### “DOCE”

Pinturas y dibujos de Luis “Pori” Ferrer y Jorge Davison.

Inauguración sábado 16 de junio a las 16 hs.

Seleccionado en el Llamado a Proyectos Expositivos 2012.

Este proyecto ensambla las expresiones plásticas de dos personas que vivieron su adolescencia y juventud



1965-Integrantes de la Marcha de UTAA

juntos, y que luego fueron separados a consecuencia de la historia de nuestro país, sin contacto alguno entre ellos. Uno permaneció 12 años preso en el penal de Libertad durante la dictadura en Uruguay, y el otro fue destituido de su trabajo y comenzó un periplo de trabajos en el campo. Ambos siguieron registrando en el papel su visión del mundo. 40 años después se plasma una visión compartida de la misma etapa histórica. Una expresión plástica generada desde lugares diferentes, con elementos de registro gráfico parecidos, a partir de la cual podemos reflexionar sobre “los de adentro” y “los de afuera”.

“DOCE” se podrá visitar hasta el viernes 24 de agosto.

### “LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA LUCHA POR VERDAD Y JUSTICIA”

Reinauguración de la sala 6 del Museo de la Memoria.

Sábado 30 de junio a las 16 hs.

En el marco de una nueva conmemoración de la Huelga General contra el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, el MUME reinaugura la sala con el segmento de su guión museográfico “La Recuperación Democrática y la Lucha por Verdad y Justicia”, incorporando nuevos elementos que acrecentaron el acervo del museo, como la pancarta del histórico Acto del Obelisco del 27 de noviembre de 1983, con la consigna “Por un Uruguay sin exclusiones”

### LANZAMIENTO DE LA PAGINA WEB DEL MUME

Sábado 30 de junio

En el marco de la conmemoración de los 39 años de la Huelga General contra el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, se realizará el lanzamiento de la nueva página web del MUME: <http://museodelamemoria.org.uy>

### ACTUACIÓN DEL OCTETO

Sábado 30 de junio a las 17 hs.

Cerrando las actividades del día 30 de junio actuará el Grupo vocal EL OCTETO, integrado por Hugo Almada, Eduardo Ocampo, Oscar Garcarena, Julio Herrera, Guillermo Luzardo, Jorge Llambías, Freddy Salveto, Jorge Urtasún. “El OCTETO” nació en las barracas del penal de “Libertad” en el año 1973, y sus integrantes iniciales fueron Ricardo Gama “Caito” y Hugo Almada “Tortuga”, primeras voces; Julio Pintos “Nino” y Julio Herrera “Pollo”, tercias; Daniel Ariosa “Vaquita” y Jorge Llambías “Cabeza”, segundos; Oscar Garcarena “Pepe” y Jorge Urtasún “Lobo”, bajos.

### EXPOSICIÓN PERMANENTE:

La Instauración de la Dictadura.  
La Resistencia Popular.  
Las Cárceles.  
El Exilio.  
Los Desaparecidos.  
La Recuperación Democrática y la Lucha por Verdad y Justicia.  
Historias Inconclusas y Nuevos Desafíos.  
<http://museodelamemoria.org.uy>

# ¿Cuándo comenzó el 27 de junio del '73?

**C**ada año, cuando nos acercamos a esta fecha lindera con la mitad del año, menudean los análisis, las rememoraciones, la distribución de culpas, la reivindicación de los que se llaman a sí mismos combatientes, al tiempo que desaparecen misteriosamente los que impulsaron, reivindicaron, alentaron, editorializaron y desempeñaron cargos públicos en la dictadura que se materializó en ese fatídico día y que acarreó tanto sufrimiento a centenares de miles de compatriotas.

Pero aquel decreto firmado por el hasta entonces presidente Juan María Bordaberry, disolviendo el Parlamento y prohibiendo que se le asignaran propósitos dictatoriales al Presidente, no fue un hecho espontáneo. Y eso es lo que me propongo analizar con usted, ahora.

1.- En los primeros meses del año 1964 los orientales nos fuimos conmocionando, a medida de que íbamos tomando conocimiento de una reunión subversiva protagonizada por un grupo de coroneles de las fuerzas armadas, detectada por los servicios de inteligencia, que, cuando fueron a reprimirla, debieron conformarse con la explicación de que se trataba de una buseca entre amigos. Y no era para menos: los comensales (llamémoslos así) eran pesos pesados, que luego tendrían destacadas actuaciones durante la dictadura que estaban gestando.

2.- El movimiento sindical estaba repartido entre dos centrales sindicales y un sector muy importante de sindicatos autónomos que no pertenecían a ninguna de ellas. Aunque desde hacía bastante tiempo trabajaba en procura de la unidad de todos los sindicatos.

3.- El peligro de la buseca subversiva, alentó a una de las Centrales – La CTU, que presidía Pepe D'Elía – a convocar una asamblea de sindicatos con la finalidad de analizar la situación del País. La misma tuvo lugar en la sede de la Federación de Obreros en Lanús y se realizó en el mes de setiembre. Se resolvió:



Foto: Aurelio González

Carlos Bouzas

-Crear un organismo coordinador de todos los sindicatos, con la finalidad de defender las libertades democráticas. Se llamó Convención Nacional de Trabajadores (CNT).

-Para el caso de ruptura institucional (golpe de estado), responder con la huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo, por tiempo indeterminado.

-Convocar la realización de un paro general por 24 horas, que sirviera de ratificación de lo expresado en el párrafo anterior. Tuvo lugar el día 6 de abril de 1965.

4.- La creación del Organismo de Coordinación en defensa de las libertades, aceleró el proceso de unificación sindical, que, luego de organizar el Congreso del Pueblo en agosto de 1965 (del que saldrá el plan de soluciones a la crisis), realizó el Congreso de Unificación Sindical entre el 28 de setiembre y el 1º de octubre de 1966.

5.- A partir del 26 de junio de 1968, el presidente Pacheco Areco, comenzó a aplicar en forma permanente las medidas prontas de seguridad, previstas en un inciso del artículo 168 de la Constitución para **“los casos graves de imprevistos de ataque exterior o conmoción interior...”** El dichoso decreto fue aprobado en el mismo momento en que el gobierno decretó con

toda pompa, **“la congelación de precios y salarios”**, con la finalidad de –dijeron– frenar la inflación, que en ese primer semestre de 1968 había alcanzado cifras superiores al 60%.

Lo que no se dijo –claro– fue que los precios se congelaron al 26 de junio, mientras que los salarios lo fueron al primero de enero, que fue la última vez en que habían sido negociados y estábamos a las puertas de una nueva negociación semestral de los convenios colectivos. Y las medidas prontas de seguridad permanentes fueron utilizadas con saña, para impedir, socavar, dificultar y, en lo posible eliminar, las movilizaciones de los trabajadores por sus reivindicaciones. Desde esa fecha, sin interrupciones, fue habitual la reclusión de dirigentes y militantes sindicales en cuarteles sin ninguna garantía. Junto con ello, la férrea censura de prensa, con clausuras por tiempo determinado o para siempre.

6.- En previsión del descalabro que se adivinaba, la CNT –a través de su secretaria de organización a cargo del portuario Félix Díaz – realizó múltiples jornadas de comités de empresa y direcciones nacionales de sindicatos, para instrumentar la aplicación de la resolución de setiembre de 1964, tratando de prever todo lo nece-

sario para que la aplicación fuese efectiva.

7.- El 9 de febrero de 1973, el ejército de tierra y la aviación, que serían acompañados posteriormente por la policía y la marina, dieron a conocer un comunicado a la población. En él cuestionaron y desconocieron al Ministro de Defensa Nacional designado por el Presidente y publicitaron una plataforma de gobierno casi calcada del Plan de Soluciones a la Crisis del Congreso del Pueblo. A partir de ese momento, comenzó una paciente y secreta negociación entre el Poder Ejecutivo y las fuerzas armadas, que culminó en el mes de mayo, con la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), por el que los militares constituyeron un super poder por encima de los que dispone la Constitución.

8.- En el mes de marzo, al llamado de la CNT, el movimiento sindical realizó un paro con ocupación de los lugares de trabajo, en una especie de ensayo general de lo que todos ya, estábamos convencidos que deberíamos aplicar a corto plazo.

9.- El 27 de junio, en horas de la noche y coincidiendo con la divulgación del decreto de golpe de estado, la Mesa Representativa de la CNT, en el local de la Federación Obrera de la Industria del Vidrio (FOIV), puso en práctica la vieja resolución de 1964, en defensa de las libertades democráticas.

10.-La medida se aplicó durante quince días. Tuvo una acción solidaria el día 9 de julio, por convocatoria conjunta del Frente Amplio y el Partido Nacional, en la avenida 18 de Julio.

Fue levantada unilateralmente por la Mesa Representativa de la CNT, en la mañana del 11 de julio, en reunión realizada en la mutualista IMPASA. No se realizó ninguna negociación, porque hacerla implicaría aceptar la nueva situación política. Preferimos iniciar la travesía del desierto, de la que emergimos triunfantes el primero de mayo de 1983, en la explanada a espaldas del Palacio Legislativo, con el nombre de PIT. ■